



UNA CENSURA COMBATIDA

UN CENSOR QUE LA DEFIENDE,



POR

D. SANTOS ZÁRATE MARTINEZ.

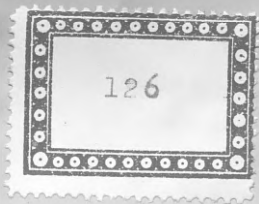
CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

— 101 —

BURGOS.  
IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE P. POLO.  
1878







XL  
608  
DG  
A

UNA CENSURA COMBATIDA

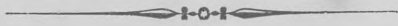
Y

UN CENSOR QUE LA DEFIENDE,

POR

D. SANTOS ZÁRATE MARTINEZ.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA.



BURGOS.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE P. POLO.

1878

R. 202836

t. 172059

c. 71773263



## ÍNDICE.

---

	<u>Pág.</u>
Introduccion. . . . .	1
I. Las intenciones. . . . .	4
II. Datos históricos del Papado. . . . .	11
III. Mas datos históricos del Papado. . . . .	29
IV. Consecuencias. . . . .	41
V. Los catorce primeros Papas. . . . .	47
VI. La infalibilidad pontificia. . . . .	56
VII. Los Papas acusados de herejía. . . . .	76
Apéndice. . . . .	96
Juicio del Dr. Gago sobre Llorente. . . . .	102
Juicio del mismo sobre Mr. Mauricio Chatre. . . . .	104



---

---

## INTRODUCCION.

Cuando por aviso de un amigo llegó á mi noticia que por la Ciudad circulaba un folleto escrito por D. José María Herran Valdivielso, sentí vivo deseo de leerle, porque suponía ser la refutación de los XIV magníficos artículos, publicados en EL SIGLO FUTURO y algunas Revistas, en que el sabio Sr. Gago, eclesiástico sevillano, negaba la existencia de la papisa Juana, por el Sr. Herran con tanto empeño defendida. El asunto, me decía yo, vale la pena.

Sostiene el Sr. Herran la realidad histórica de la famosa Papa, comprobándola con citas de muchos escritores, con manuscritos que existen, dice, en las Universidades de Oxford, Paris y Praga, examinados por sabios ilustres, y con públicos monumentos: la estatua, verbi gratia, que S. Pio V. mandó arrojar al Tiber.

Pero viene el Sr. Gago y responde: que aquellas citas son insuficientes, los manuscritos universitarios un lapsus mayúsculo del Sr. Herran, y lo de la estatua, filfa de Elias Haseummuller, furioso protestante al escribir, y antes falso jesuita. Y prueba cuanto aduce con erudición pasmosa, expuesta con aquel

estilo fácil y galano que le ha hecho tan popular en España, mereciéndole el dictado de hábil polemista.

Pues bien, proseguía yo, deshaga el Sr. Herran las observaciones del Sr. Gago, y la memoria de la Papa quedará restaurada: podrán levantarse en su honor columnas y obeliscos hasta en las ventas, talleres y templos del progreso, y el Sr. Herran tendrá la gloria de haber esclarecido un punto tan oscuro, que sabios eminentes no han podido descubrir en las tinieblas de la Historia: se sobrepondrá á Leibnitz, aquel hombre que llevaba de frente todas las ciencias, como dijo alguno, que calificó de fábula lo de la Papa, en su opúsculo titulado: «*Flores sparsi in tumulum papissæ*».

Pero he leído el folleto del Sr. Herran, y..... el gozo en el pozo: recorre los xiv artículos del Dr. Gago como de pasada; declara nulos y de ningun valor sus argumentos; sostiene los suyos, cantando triunfo; y concluye quejándose del estilo poco culto del «Capellan andaluz», llamándole, en prueba de gusto exquisito y caridad evangélica *profana*, «teólogo, tocólogo y poliglota con sabiduría de fantasmón», esto en el apéndice del folleto. ¿A quién dirige, pues, el fondo de la obra? —Al Ilmo. Sr. Obispo de Santander en parte, y muy principalmente á los tres pobres Sinodales que por orden de su Prelado se atrevieron á censurar el sustancioso comunicado que el Sr. Herran insertó en EL Aviso el dia 23 de Febrero, como fruto de sus estudios históricos sobre el Papado. Arremete contra la que llama «trinidad teológica», y con caridad *profana*, eso sí, pero con bríos, califica á los que la componen, entre otras cosas, de ignorantes ó falsa-



rios en materia de historia, de profanadores indignos de intenciones rectas y puras, y de fanáticos é inconscientes defensores de la infalibilidad pontificia, dogma, segun el Sr. Herran, repugnante á la razon humana y sentido filosófico, contrario al siglo en que vivimos, en que la luz de la inteligencia brilla por todas partes.

El que suscribe es el menos idoneo de los tres Sinodales del Obispado, pero se atreve, sin embargo, á decir cuatro palabras al autor del folleto, sin que le arredren las reservas que el Sr. Herran guarda para utilizarlas «convenientemente en su dia», porque no se trata de la persona del Sinodal, que vale poco, sinó del honor de gran número de Pontífices y la santidad de los dogmas católicos, en cuya defensa no es mucho esgrima sus armas, por débiles que sean, todo aquel que aunque sin méritos haya sido llamado por Dios á la dignidad del Sacerdocio.

—Entro pues en materia, advirtiendole:

1.º Que si la naturaleza de la discusion exige frases algo duras, no es mi ánimo ofender con ellas al Sr. Herran, ni á nadie.

2.º Que solo me ocuparé de los puntos que crea de mas interés, ya porque á muchas afirmaciones del folleto, aducidas sin pruebas, bastan negativas redondas, ya porque cuanto el Sr. Herran dice ha sido mil veces refutado, como puede verlo quien quiera en cualquier libro de historia eclesiástica y de Teología.

Y 3.º Que escribo sin ilusiones ni esperanzas de que mis observaciones aprovechen al autor del folleto, y solo porque lo creo cumplimiento de un deber.

Quien como el Sr. Herran habla con entusiasmo de Lutero y de Calvino, del ex-Padre Jacinto y de Aguayo, de Ponce de Leon y el otro ex-Padre Cabrera: quien proclama á estos..... desgraciados, hombres, que llenos de fe y entusiasmo han venido ó vienen á defender con la razon y la ciencia la causa del Evangelio (!!!) poco caso hará del Sacerdote católico que los mira con horror y lástima, pidiendo á Dios le conserve siempre sumiso á sus Prelados, y siempre en pos del Vicario de Jesucristo.

## I.

### Las intenciones.

Extrañame sobremanera el tono con que está escrito el folleto del Sr. Herran: no es el tono del hombre que, firme en sus convicciones, tiene en poco el juicio de aquellos que desprecia y sabe no pueden convenir con él; es mas bien el del hombre airado que parece temer y no quiere sufrir la agena censura. Dice en la página 7 que expresándose «conforme á lo que su razon y conciencia le dictan, no teme los anatemas de cualquier clase que sean, y mucho menos los anatemas clericales». Niega la infalibilidad del Papa, dogma católico (pág. 23 y sig.); y en sus artículos insertos en EL COMERCIO DE SANTANDER ha consignado que el juicio que se forme de sus ideas religiosas le tiene sin cuidado, porque son conocidas de todos y constan en el padron de vecindad. Ya veremos cuáles son.

¿Por qué, pues, lleva tan á mal la condenacion

de su comunicado de Febrero, dada á conocer á los fieles en el BOLETIN ECLESIASTICO? ¿Por qué tanta irritacion contra los censores? ¿Queda satisfecha su razon y no le arguye su conciencia? —Entonces el anatema clerical no debe turbarle. ¿Es que la reprobacion de un Obispo le parece digna de tenerse en cuenta, porque algo supone una autoridad instituida por el mismo Jesucristo? —Ah! pluguiera al Cielo fuera esto último, porque me duele ver al Sr. Herran avanzando por tan mal camino. Siento que no realizara su propósito de hablar con el Prelado, como en otra ocasion lo hiciera, aun á costa de los Sinodales, porque de una conferencia pedida con recta intencion, y que no hubiera sido negada por quien da pruebas constantes de verdadera caridad y fina cortesania, pudo resultar algun bien.

Pero el Sr. Herran se escusa con el «non possumus» del Boletin de la Diócesis, obstáculo no en verdad insuperable, y aqui empieza la tremenda contra los tres Sinodales.

Establece como preámbulo en la pág. 8 que en el informe-censura se destacan afirmaciones inexactas, absurdas y falsas á todas luces; y en la 9 dice así:

« Por lo que concierne á la censura histórica del informe, pues hay otra parte en él, que por lo injuriosa, y quizá calumniosa tambien, debiera ser contestada en los tribunales de justicia; pero tratándose de curas no creemos este procedimiento el mas apropiado y eficaz para curar el mal, y por eso le dejamos á un lado, con ciertas reservas, por supuesto, que utilizaremos convenientemente en su dia; despreciando, pues, por de pronto, la sana

intencion que hayan podido tener los informantes al pretender penetrar tan osada como indignamente en la nuestra, escudados en su trage talar ó representacion sacerdotal. ¡Bonito ejemplo en quienes se dicen ministros de un Dios de paz, caridad y mansedumbre! Pero, ¿á qué extrañarlo? Los que con la amenaza de un infierno arrancan en el confesonario los mas íntimos y sagrados secretos de la conciencia y del hogar doméstico, ¿cómo no han de tener atrevimiento para penetrar en las intenciones del individuo? ¡Boberia sería el pensar otra cosa, y la culpa no es de ellos sino de quienes se lo toleran y consienten!»

Segun estas palabras, niega el Sr. Herran que se puedan juzgar sus intenciones, lo califica de osadia indigna, propia de los que con las amenazas del infierno arrancan en el confesonario (del que por lo visto huye) los secretos mas íntimos de la conciencia y del hogar doméstico. Veamos si el Sr. Herran tiene razon.

De dos maneras pueden ser juzgadas las intenciones del hombre: mientras permanecen en el fondo de su alma, ó cuando las manifiesta al exterior con signos de palabra ó por escrito; puramente internas, las juzga solo Dios, y por disposicion suya el confesor tambien: que, pese al Sr. Herran con todos sus maestros y secuaces, existe el Sacramento de la Penitencia; y en él hay *obligacion* de atender á las intenciones, porque pueden ser pecado en sí mismas y la raiz de muchas faltas. Entender, querer y obrar es todo el hombre, y en todo quiere Dios, y procura por este medio, pureza y santificacion.

Cuando las intenciones se manifiestan por los

modos indicados (no se asombre el Sr. Herran), las puede juzgar.... cualquiera que tenga para ello motivo razonable ó suficiente autoridad.

Ahora bien, el Sr. Herran escribió un comunicado, que insertó en EL AVISO y motivó una censura; y leído y releído, por mi parte discurro así: ó en aquel escrito manifestó su autor lo que pensaba, ó no: si lo último, habrá de ser porque decía lo que no pensaba ó porque no supo expresar lo que sentía, cosas ambas indignas de su rectitud y su talento. Resultarán, pues, manifestadas sus intenciones, y como referentes á materias religiosas, sujetas al juicio del Obispo, que puede mandar á tres Sinodales las censuren bajo el punto de vista teológico é histórico eclesiástico, sin que al obedecer el mandato de su Prelado cometan estos ninguna indignidad.

«Nuestras intenciones, Señores Canónigos informantes —dice el Sr. Herran— son tan nobles, puras y rectas como las de todo aquel que busca y ama la verdad y la justicia y desea que brillen por todas partes». Y se irrita con que se llame *aviesa* su intencion y se añada en la censura «que es históricamente falso el contenido del comunicado en cuanto asegura que los catorce primeros Pontífices no creyeron en la divinidad de Jesucristo, que veintuno fueron herejes, y que la muerte de muchos *en el indudablemente mal sentido del autor* fue desastrosa».

Retire, por mi parte, el Sr. Herran la palabra que le parezca dura ó impropia; pero permitame le diga que sostengo íntegro, en toda su fuerza el pensamiento, y esto por dos razones: atendidas las circunstancias en que apareció el comunicado la pri-

mera, y la segunda por las palabras explícitas y categóricas del texto y su clara y terminante conclusión.

El día 7 de Febrero murió el gran Pio IX, y en todo el mes no se hablaba en el mundo entero de otra cosa que de las virtudes del finado y las cualidades eminentes de su augusto sucesor. Los católicos ante el féretro del Papa difunto gritaban: ¡viva el Papa! y ante el nuevamente electo, ¡viva Leon XIII, Vicario de Jesucristo! Ensalzaban las glorias del Papado; y al contemplar la Iglesia ferozmente atacada por la revolucion, la masonería y la impiedad, protestaban con ardiente fe de su absoluta confianza en las promesas divinas. «Esta es la piedra que no quebrantarán las soberbias puertas del infierno», exclamaban con S. Agustin, mirando á Roma. «Este es el yunque, decían con DE MAISTRE, que ha gastado y gastará todos los martillos».

La ciudad de Santander tomaba parte en este entusiasmo, asistía á las exequias de Pio IX y al *Te Deum* por la exaltacion de Leon XIII, y en estos momentos aparece el Sr. Herran diciendo: «Hasta el pontificado de Pio IX hubo 293 Papas. De ellos fueron considerados antipapas 39, sin contar á Juan Anglicano ó Papisa Juana. De los Papas legítimos 64 murieron violenta y desastrosamente; de ellos 18 envenenados, 4 asesinados, 1 extrangulado, 2 mutilados, 1 ahogado, 1 con un lazo al cuello, 1 de hambre, 1 á pedradas, 1 preso en una caja de hierro, 1 de un lanzazo, 1 se suicidó, 1 le quemaron en su lecho de agonía, 1 de resultas de haber caido de un caballo, 1 desgarrado el cráneo con las puntas de la tiara, 1 estenuado..... y 20 de tristeza. Los 14 pri

meros Papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo; otros 21 fueron herejes, y, por último, 28 apelaron á naciones extranjeras para sostenerse en el solio».

Sr. Herran, podrá V. exigirme que estudie mas historia, y que como ministro de Dios tenga caridad y mansedumbre, de lo que V. no da muchas pruebas, pero no que sea tan cándido como lo sería si en su comunicado, atendidas todas las circunstancias, reconociera pureza y rectitud de intencion. Ó las palabras de V. nada valen, ó equivalen á estas: ensalzad, ignorantes, las glorias del Pontificado; protestad de vuestra adhesion á los Papas; los que llamais Padres y Maestros en la fe y la moral, serán lo que fueren; mientras los fieles de los dos primeros siglos morian á centenares por Jesucristo, los catorce primeros Papas, que á ello les alentaban, no creian en su divinidad. ¿Creeis que ellos han defendido siempre la integridad del dogma?—veintiuno fueron herejes. Lejos de acabar en santa paz, sesenta y cuatro murieron violenta y desastrosamente; y por la ambicion de sostenerse en el solio veintiocho han apelado á naciones extranjeras, siendo causa de las conmociones, luchas y derramamiento de sangre que podeis suponer.

El Sr. Herran dice ahora (pág. 28): «Nosotros no *aseguramos en absoluto* que catorce Papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo, y que veintiuno fueron herejes». Norabuena que el Sr. Herran se retracte, pero la censura se refiere al comunicado, que decia á secas: «Los 14 primeros Papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo; otros 21 fueron herejes». Explique por qué fue desastrosa la muerte

de los 64, y nos entenderemos; mientras tanto, ateniéndonos al sentido *objetivo* del comunicado, no debe quejarse se le atribuya poco recta intencion.

Confirman, en efecto, este desfavorable juicio las palabras con que concluye: «Históricos estos datos, y no muy conocidos en la generalidad, es conveniente darlos á conocer, procurando así despertar la aficion á esta clase de estudios: que si alguna mas hubiera habido, no existiria tan extraordinario número de *fanáticos* y *visionarios*».

Los fanáticos numerosos no serán los admiradores y secuaces de Mr. Loyson y de Aguayo, los redáctores y amigos de EL GLOBO y EL SOLFEO, ni los libre-pensadores y racionalistas, deben ser todo lo contrario: los que permanecen firmes en la fe, aborrecen la impiedad y someten su razon á las enseñanzas de la Iglesia, cuya Cabeza reconocen infalible: serán, en una palabra, los católicos verdaderos.

Pues bien, penétrese el alcance de lo que se pretende, y se verá cuán poco fundado está en razon el Sr. Herran para irritarse del juicio emitido sobre sus intenciones. Al interpretarlas los Sino-dales no se acordaban de Estella, Seo de Urgel etc., ni de curas, canónigos ni obispos guerrilleros, argumento indispensable y original que el Sr. Herran aduce en defensa de ellas. Acaso al escribir pensaba el Sr. Herran en otros lugares y otros combatientes. Los censores examinaron el comunicado bajo el punto de vista religioso é histórico, y en este concepto fue calificado de *inductivo al cisma* y á *toda rebelion*, en órden á los Papas, se entiende, siendo en vano que el Sr. Herran pretenda dar mas fuerza y otro sentido á la censura.



## II.

### Datos históricos del Papado.

Aquí es donde el Sr. Herran se presenta con mas bríos, prometiéndose anonadar á los Sinodales, trinidad pigmea, que á su juicio ó no aprendió mas historia que la del P. Loriguet, ó si conoce otras ha prescindido de ellas, disfrazando ó adulterando los hechos. Se propone para evitar dudas en *algunas gentes* comparar las citas de los Sres. Lectoral, Doctoral y Doctor Catedrático con las que va á presentar tomadas de historiadores distinguidísimos, cuyas obras han sido aprobadas por la censura eclesiástica, algunas de ellas, para que conste no faltó á la verdad histórica en su comunicado y tener bastante raciocinio para no dejarse guiar por historietas tan repugnantes como la «Llave de Oro», «Tabaquera espiritual para estornudar las almas hacia el cielo», «Alfalfa para los borregos de Cristo», y otras (cita clásica y al caso y que no podia faltar). Veré si puedo contestar al folletista (porque el preámbulo asusta), tomándome antes la libertad de hacer tres observaciones:

1.<sup>a</sup> Que habiendo sido redactada la censura en poco tiempo, apenas se dispuso del necesario para hojear algunos libros buscando el motivo ó la causa de la muerte violenta de algunos Pontífices, razon por la que, omitiendo otras, resulta aquella menos precisa y detallada.

2.<sup>a</sup> Que las palabras que suenan en la censura «se dice», «segun algunos» etc., que el Sr. Herran

interpreta desfavorablemente, no han sido escritas de mala fe y para disfrazar la verdad, antes al contrario por el respeto que la es debido; que el Sr. Herran sabe cuanto discrepan los historiadores en muchísimos puntos, y como en hechos históricos remotos no se puede afirmar, sin peligro, la certidumbre.

Y 3.<sup>a</sup> Que algunos autores hacia los que siente el Sr. Herran especial predileccion no son para mí autoridad bastante, como por ejemplo, D. Juan Antonio Llorente, cuyas obras, inclusa la titulada «Retrato político de los Papas», fueron condenadas por la Santa Sede y están en el Indice romano. (1)

Esto dicho, y adoptando la forma de diálogo, aunque no se parezca á los de Platon, para mayor claridad, oigamos cómo se explica el Sr. Herran para probar lo que promete.

*El Sr. Herran:* «Dice el BOLETIN ECLESIASTICO: Fue asesinado Benedicto VI, segun algunos, por la faccion del tirano Crescencio».

«Véase como se expresa el antiguo Secretario de la Inquisicion de Corte, académico y socio de muchas academias y universidades literarias nacionales y extranjeras, Doctor en Cánones... (siguen los títulos) D. Juan Antonio Llorente, en su obra «Retrato de los Papas». Benedicto VI, natural de Roma, hijo de Hildebrando, fué elegido Papa en fines de 972, pero á poco tiempo el Senador patricio Crescencio.... resentido de la conducta de Benito, lo prendió á fuerza armada y le cerró en un oscuro y

---

(1) Véase al final de este escrito el juicio del Sr. Gago sobre Llorente, que acepto por completo.

fétido calabozo donde le dió muerte, unos dicen que de hambre, otros de garrote y otros de veneno».

«Artaud de Montor, ex-embajador de Francia en Roma, consigna en su obra «Historia de los Pontífices» lo siguiente: «Cencio..... encerrándole en el castillo de San Angelo (á Benedicto VI), mandó darle muerte».

«Fr. Enrique Florez, Dr. y Catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá, en su obra «Clave Historial», edicion 45, dice lo siguiente: «Benedicto VI, Romano: el mal Cardenal llamado Franco, ambicioso y cruel; tuvo arte para que le prendiesen, y que luego fuese ahogado en la cárcel».

«Como se ve (dice ahora el Sr. Herran), varía en gran manera el sentido y forma que se ha querido dar á este hecho por el BOLETIN ECLESIASTICO, á los que los Historiadores citados le dan».

*El Sinodal:* Pues el hecho ha sido calificado por los censores en la forma debida, porque el movimiento promovido en Roma por Crescencio, de que hablan los historiadores, fue sedicioso, y él y sus secuaces constituian una *faccion*. Si Crescencio se apoderó del Pontífice, lo consiguió sublevándose con sus partidarios. A estos por consiguiente y al tiranuelo debe atribuirse su muerte, por mas que Crescencio inmediatamente la decretara; y no veo por qué el Sr. Herran critica lo que dice el BOLETIN. Y por si acaso el Sr. Herran considera estas razones como argucias, allá van testimonios, que tambien saben encontrarlos cuando tienen espacio para ello los que el Sr. Herran sospecha no hayan leído mas que al P. Loriguet.

Alzog, en su «Historia universal de la Iglesia»,

tomo 3.º, párrafo CLXXXVIII, dice así: «Estalló despues de su muerte (la de Oton) un nuevo *motin* en Roma. Crescencio, nieto de Teodora, excitó al pueblo romano contra la dominacion extranjerá: y se encarceló y mató á Benedicto VI, que acababa de ser confirmado por Oton II».

El Conde de Beaufort, en su «Historia de los Papas,» tomo 2.º, edic. Madrid, 1843: «Sucedió á Juan XIII Benedicto VI, que no reinó mas que diez y ocho meses: *los romanos* (atienda el Sr. Herran), que daban y quitaban el Pontificado, como en otro tiempo el Imperio, *se apoderaron* de Benedicto VI y le *encerraron* en una prision, donde fue ahorcado».

Wouters, Doctor de Lovaina, en su reciente obra, escrita en 1862 é impresa en dicha Ciudad en 1871, Comp. historia eccl. tomo 2, p. 405: «Benedicto VI tuvo un triste fin; pues una *perversísima faccion* levantada por el patricio Crescencio y el cardenal Franco, despues de arrojarle en la cárcel, le degolló».

Apelo á las intenciones puras y rectas del Sr. Herran y su amor á la justicia, para que diga si ha podido consignarse en el BOLETIN ECLESIASTICO que Benedicto VI fue asesinado, *segun algunos*, por la *faccion* de Crescencio.

*El Sr. Herran:* «Dice el BOLETIN ECLESIASTICO: Juan VI fue ahogado en un alboroto popular..... Juan X lo mismo, es decir, ahogado en un alboroto popular. (Nada digo de Juan VI porque nada se me ocurre. Valga la verdad.) *Véase la carta.*

«El gran historiador Llorente manifiesta lo siguiente:..... «La *inicua* Marocia, envidiosa de su hermana Teodora, y de que Pedro, hermano del

Papa Juan X, mandaba en Roma mas que ella y que su esposo Guido, Duque de Espoleto, persuadió á este la iniquidad de perseguir mortalmente á los dos hermanos. Los soldados de Guido entraron en el palacio de Letran, mataron á Pedro, prendieron al Papa, y lo condugeron á una penosísima cárcel, donde..... le quitaron la vida á fines de Mayo de 928.....»

«Artaud de Montor: «Juan X..... fue preso, encarcelado y ahogado, atándole un almohadon en la boca, en 2 de Julio de 928.....»

«Fr. Enrique Florez: «Marocia le metió en un calabozo, y ensalzado por la madre, murió abatido por la hija».

«¿Fué muerto en un alboroto popular, ó en la cárcel, de la manera que dicen los historiadores citados, señores Canónigos? Está visto que VV. no piensan mas que en alborotos populares? Por qué será?»

*El Sinodal:* Los censores, para explicar que la muerte violenta sufrida por algunos Pontífices no redundaba en deshonor suyo, como suponian pretende el autor del comunicado, digeron: «Benedicto VI fue asesinado por una faccion; Juan VI, ahogado en un alboroto popular; y despues, con punto y por separado: Juan X, lo mismo». Lo que significaba que este Papa habia sido ahogado violenta é injustamente, objeto de la censura, sin que sea necesario aplicar á Juan X lo que antes se anuncia de alboroto popular. Pero aun ateniéndose á la letra de la redaccion no resulta la falsedad que al folletista le conviene suponer, porque guarda consonancia con el fondo de los hechos y el modo de expresarse de algunos historiadores. El Conde de Beaufort, en la

obra y tomo citados, dice así: «Reproducianse sin interrupcion las revoluciones en Roma y en Italia, y una de ellas acarreó la destitucion y muerte de Juan X.» Wouters, en su obra tambien citada, tomo 2.º, pág. 84, añade: «En Italia obstaban á la paz y prosperidad de las Iglesias las disensiones de los Príncipes entre sí, los conatos de *facciones* contrarias y las incursiones de los sarracenos..... Con este Rey (Hugo) conversó Juan X, verosímilmente para tratar de reprimir la dominacion de Guido y de Marocia, patricia romana, que capitaneaba una *faccion* poderosa en la ciudad de Roma. El Pontífice, aprisionado por los soldados de Guido y de Marocia, fue encerrado en una cárcel, y poco despues falleció, el año 928, de tristeza, ó como algunos escriben, de muerte violenta».

Aquí, como se ve, se habla de revoluciones y facciones que no es fácil deslindar de las asonadas y alborotos. No tiene, pues, razon el Sr. Herran para mostrarse tan quisquilloso. Los censores no intentan al hablar de alborotos populares lo que el folletista pretende. Si no les placen tales algaradas, como no pueden negarlo, es porque en tales movimientos suelen mezclarse los que, por medios parecidos á los que recuerda el Evangelio, inducen á las gentes á gritar: *Tolle tolle*, aunque se trate del mismo Jesucristo.

*El Sr. Herran:* «Dice el ECLESIÁSTICO BOLETIN: S. Marcelo murió de hambre en la persecucion del horrible Maxencio.»

«Llorente solo refiere que «el emperador Maxencio condenó á Marcelo á servir de mozo de caballos en el establo de las bestias públicas, de

cuyas resultas está venerado como santo mártir». Nada mas dice que pueda tener relacion con la muerte del Papa Marcelo».

«Artaud de Montor se expresa así:..... «encarcelado (Marcelo) por orden de Maxencio.... fue liberado por su clero y hospedado por Lucina, matrona romana, cuya casa convirtió en iglesia. Enfurecido Maxencio al saber esta circunstancia, mandó que se hiciese de aquella iglesia una caballeriza, condenando á Marcelo á cuidar de los caballos».

«Enrique Florez dice: «S. Marcelo..... murió en el establo por el bien de su rebaño».

«¿De dónde, pues, han sacado los tres censores Sinodales que S. Marcelo murió de hambre? Por lo demás ya se vendrá en conocimiento de qué manera proclamaba santos la Iglesia á hombres que se hicieron odiosos, y que lejos de seguir una conducta de paz y mansedumbre, desafiaban á Emperadores y Reyes por el afan y ambicion de dominarlo todo».

*El Sinodal:* Lo que prueban estas últimas observaciones del folletista es el afan de dar la razon aunque sea á los mas horribles tiranos cuando se trata de los Papas ó de las cosas de la Iglesia. ¿Se olvida el Sr. Herran de los tiempos en que vivió S. Marcelo? ¡apropósito eran, de seguro, para que pensara el Pontífice en dominarlo todo! Atendida la *dulzura* de Maxencio le parece sin duda inadmissible al Sr. Herran que dejara morir de hambre á un Papa, en el establo de las bestias. No cante victoria contra los censores; que así lo consignan varones de tan merecida fama como Baronio y Pagi en sus *Anales al año 309*, citados ambos por Wouters,

(tomo 1.º pág. 170) que habla de esta manera: «S. Marcelo ocupó la silla de Roma hasta el año 309, en el que falleció consumido por el *hambre* y *la miseria* del lugar en la casa de Lucina, cuya habitacion habia convertido el Papa en iglesia, y Maxencio emperador en un establo de bestias».

*El Sr. Herran:* «Prosigue el BOLETIN diciendo: S. Juan I murió de hambre tambien y miseria, reducido á prision por el arriano Teodorico».

«Veamos como se expresa Llorente.... «el Papa S. Juan I, de regreso á Rávena, fue puesto en prision y murió en ella por enfermedad natural á poco tiempo».

«Artaud de Montor refiere.... «Teodorico le hizo encerrar en un calabozo, y mandó que se tratara con *rigor*, accion vivamente reprochada á aquel príncipe hasta entonces grande, generoso y clemente. Cansado Juan de su largo viaje, sucumbió á la fatiga el dia 27 de Mayo de 526».

«Por donde se ve, decimos nosotros (el Sr. Herran), que ni Juan I murió de hambre y miseria, como consigna la trinidad teológica del BOLETIN, ni el rigor con él tenido debió ser mucho, pues si Teodorico era grande, generoso y clemente, lo probable es que le tratase con benignidad, ó con mas clemencia que la que merecía un prevaricador como él».

*El Sinodal:* ¡Siempre á favor del tirano y en contra de la víctima! ¿No dice Artaud, poco antes citado, que Teodorico mandó tratar al Papa San Juan I con *rigor* y que esta accion le fue vivamente reprochada? ¿Cómo pues el Sr. Herran se desentiende de tal autoridad? Pero, ¡ya se ve! en este



caso el príncipe no puede menos de ser grande, clemente y generoso. La historia sin embargo (no la del P. Loriquet) no habla de esa manera. El Conde Beaufort (Historia de los PP. tomo 1.º) escribe: «Mientras que el Papa estaba en Constantinopla habia ejercido él (Teodorico) violentas crueldades contra los mas ilustres católicos, tomando por pretexto crímenes políticos, que no existian mas que en su imaginacion. Simmaco y su yerno el escritor Boecio fueron las primeras víctimas de su odio».

Cesar Cantú detalla la muerte que el clemente Teodorico permitió se diera al inmortal autor del *Consuelo de la Filosofía*. «Los verdugos, escribe, apretándole con una cuerda la cabeza hasta casi hacerle saltar los ojos, acabaron de matarle á palos. Sus contemporáneos le lloraron como á un mártir y á un santo; la posteridad no le negará la compasion que merece la víctima de una opresion recelosa y de un procedimiento secreto. Habiéndose atrevido á tenerle lástima el ilustre Simmaco, su suegro, se temió que quisiese vengarle, por lo cual sucumbió tambien para calmar las sospechas de Teodorico». (Cesar Cantú, Hist. ep. 8.º cap. 6.º) ¿No es verdad, Sr. Herran, que todo esto hace probable tratase benignamente al Papa S. Juan I muerto en aquellas circunstancias?

Wouters (tomo 1.º pág. 315) dice: «Vuelto Juan de Constantinopla, fue llevado por Teodorico á un calabozo, y allí *ærumna confectus*, descansó en santa paz». Lo confirma con testimonios de Baronio, Pagi y los Bollandos. La palabra *ærumna* significa al mismo tiempo pena, fatiga, sentimiento, quebranto y *miseria*. De todo esto y

tambien del *hambre*, «squalore inediaque afflictus», hablan los historiadores, siendo bastante, á mi juicio, para quitar al Sr. Herran los escrúpulos que le producen las palabras del BOLETIN.

*El Sr. Herran:* «Sigue el órgano del Obispado y dice: «S. Silverio murió de igual manera, que S. Juan, en el destierro, por defender la fe de Calcedonia».

«El historiador Llorente se expresa de esta manera: «S. Silverio, subdiácono de Roma..... fue electo por el rey hereje Teodato y consagrado Sumo Pontífice, dia 8 de Junio de 536. —Vigilio, diácono de la misma iglesia..... quedó ahora resentido... de no haber sido electo para el pontificado como lo esperaba. Era ya dueño de gran parte de Italia el emperador Justiniano, de cuyo imperio disponía despóticamente su mujer Teodora. Vigilio había prometido á esta que si le hacía Papa satisfaría sus deseos de restituir á Antimo al patriarcado de Constantinopla, condenar el Concilio de Calcedonia, tener comunicacion con los Obispos eutiquianos, á quien Teodora favorecía, y dar á esta soberana 700 libras de oro. Le prometió el sumo pontificado la emperatriz, y escribió al general Belisario para que se proporcionase..... Belisario tomó... la ciudad de Roma que se rindió á persuasion de Silverio. Vigilio intrigó de manera que se fingiesen cartas en que aparecía que Silverio había dado avisos... al rey de los godos. Esto bastó para que Belisario prendiese al Papa Silverio, le remitiese á Patara de Licia é hiciera elegir á Vigilio..... El emperador (Justiniano)... mandó que diese libertad (á Silverio) para volver á su iglesia..... El general envió entonces á este

desgraciado pontifice á la isla Palmaria, interviniendo en todo esto Pelagio, diácono de Roma..... por complacer á la emperatriz Teodora..... Silverio murió de hambre en la isla en Junio de 538».

«Artaud de Montor dice así: «Belisario se habia apoderado de Roma; Teodora resolvió aprovechar esta ocasion para extender la secta de los acéfalos, rama del eutichianismo; trató de unir á sus intereses al Papa S. Silverio, pero no pudiendo conseguirlo, resolvió procurar su deposicion..... al volver el Papa á Italia fué preso de nuevo por Belisario á instancias de su mujer Antonina, que por este medio pretendia ser del agrado de Teodora, y abandonado de todos, fué relegado á la isla de Palmaria, donde, segun Liberato, murió de hambre en Junio de 538».

«¿Fué por defender la fé de Calcedonia (dice el Sr. Herran) la muerte que sufrió el Papa Silverio, que entró sin eleccion canónica en el pontificado y por nombramiento de un hereje; ó á consecuencia de ideas puramente ambiciosas de Teodora, Belisario, Vigilio y Pelagio? Es mucho prurito el querer hacer pasar por mártires de la fe á todos los Papas».

*El Sinodal:* ¡Mas extraño es el prurito del Sr. Herran en querer negar lo que confirman las mismas autoridades por él alegadas; porque basta leer con atencion lo que dice Llorente, despojándolo de sus intencionados detalles, y lo que refiere Artaud de Montor, para que cualquiera se convenza de que cuanto sufrió S. Silverio tuvo por causa su firmeza en la fe.

El Sr. Herran lo explica por las *ideas puramente ambiciosas* de Teodora, Belisario, Vigilio y Pelagio. Pero ¿en qué consistia la *ambicion* de Teo-

dora, alma de todo este negocio? Los historiadores no se contradicen al responder. Liberato, Evagrio, Procopio entre los antiguos, y Henrion, Darras, con otros entre los modernos, unánimemente aseguran que la *ambicion* de Teodora llevaba por objeto favorecer el eutiquianismo, reponer al intruso Antimo en Constantinopla, alcanzar se admitiera á la comunión de la Iglesia á los herejes, y condenar por consiguiente la fe de Calcedonia. A este fin pactó con Vigilio, prometiéndole (no recibiendo de él la promesa, como dice Llorente) 700 libras de oro, bajo la condicion de que si llegaba á ser Papa realizaria sus deseos.

Elegido S. Silverio á la muerte de Agapito, bajo la presion, si, de Teodoto señor de Roma, pero no por la autoridad de este rey godo, sinó con la ratificacion del clero romano, que cedió á lo critico de las circunstancias, Teodora inmediatamente comunicó sus *ideas ambiciosas* al nuevo Papa. Belisario, dueño de Roma con la ayuda del mismo S. Silverio, le habló en secreto y le dijo que podia contar con la emperatriz si favorecia á los eutiquianos, y especialmente al hereje Antimo. «No cometeré jamás semejante prevaricacion, contestó S. Silverio: preveo que este asunto me costará la vida, pero jamás faltaré á mi deber admitiendo á la comunión á un hereje justamente condenado por mi antecesor». (Evagrio, Darras, Historia general de la Iglesia).

Entonces Belisario, aunque con repugnancia, porque le ruborizaba ser el ejecutor de proyectos heréticos y femeniles, despojó á S. Silverio de sus hábitos pontificales y le desterró á la ciudad de Patara en Licia.

Sabedor Justiniano de lo sucedido, mandó poner en libertad á S. Silverio; mas al volver á Roma, Belisario, á instigacion de su mujer, antes cortesana y partidaria acérrima de la emperatriz Teodora, contando con la proteccion de esta y segun sus secretas instrucciones, relegó al Pontífice á la isla Palmaria donde le encerraron estrechamente. La crueldad llegó al extremo de hacerle perecer de hambre y de miseria, y no precipitadamente, lo que hubiera hecho dar á sus perseguidores el nombre de verdugos, sinó con un artificio pérfido, tanto mas inhumano cuanto le prolongaron por largo tiempo, pues se atribuyen dos años á su pontificado, y por consiguiente á su persecucion.

Pues ahora bien, Sr. Herran, sea la que quiera la parte que corresponda en esta iniquidad á Belisario, Vigilio y Pelagio, es lo cierto que S. Silverio pudo evitar tantos sufrimientos y tan horrible muerte con una palabra. Hubiera dicho consiento á los planes heréticos de Teodora, y Belisario se convertiría en su protector, no habría tenido lugar la intrusion de Vigilio, y el santo Papa no pereciera tan tristemente. Pero el *non possumus*, que se cree moderno, es muy antiguo, es la divisa de los Pontífices romanos. Le pronunció S. Silverio, sin que nada le arredrara, contra los herejes condenados en el cuarto Concilio general, esto es, los eutiquianos, aun protegidos por una emperatriz poderosa, astuta y perversa; y he aquí por que con razon se dice que S. Silverio murió por defender la fe de Calcedonia.

Si en vista de lo expuesto el Papa antedicho merece ser tenido por santo, atendida su firmeza en

la fe, sus virtudes, que ni Llorente niega, y su prolongado martirio, la Iglesia universal dice que sí. El Sr. Herran fundado en sus estudios históricos dice que no. Elija el lector entre ambas autoridades.

*El Sr. Herran:* «Continúa el BOLETÍN ECLESIASTICO y dice: «Leon IX murió de tristeza, es verdad, pero efecto de la prision injusta á que le redujeron los Normandos».

«Veamos como se expresa Llorente: «Leon IX... hizo de Capitan general de un ejército conquistador contra los Normandos, pintados por él como tigres y leopardos en carta escrita al emperador de Constantinopla: le hicieron prisionero y se condujeron con él como los hombres mas beneméritos de la religion cristiana, tratándole con respeto y benevolencia ciertamente no merecida por quien les insultaba sin razon ni título. Fue Papa hasta el 19 de Abril de 1054 en que murió.....»

«Artaud de Montor consigna: «Leon IX..... fue vencido y hecho prisionero, permaneciendo en Benevento hasta 1054, y logrando con su habilidad convertir á sus enemigos en protectores de la Santa Sede.....»

«Fr. Enrique Florez solo dice que murió á 19 de Abril de 1054.»

«¡Qué exactitud mas exquisita se refleja en el dictámen censura de las tres sapientísimas dignidades de la Catedral de Santander....! ¿En dónde consta, Sres. Sinodales, que Leon IX muriese de tristeza? ¿En dónde que su prision fuese injusta? ¿Es injusto tambien prender al enemigo en el campo de batalla?.....»

*El Sinodal:* ¡Qué exactitud tan caritativa la del

Sr. Herran! ¡Qué amor mas decidido por la verdad y la justicia! ¿Con que el P. Florez refiriéndose á S. Leon IX no habla mas que de la fecha de su muerte? Pues oigan mis lectores y vayan conociendo la táctica. El P. Florez escribe mas de este Pontífice que de la mayor parte de los otros, porque en su «Clave historial», siglo undécimo, dice así: «1049 S. Leon IX, en 12 de Febrero, aleman: fue electo en una junta que se tuvo en Wormes de órden del Emperador, que se arrogó así esta jurisdiccion sin ser capaz de ella; pero el gran Prelado no la quiso aceptar hasta ver si el clero y pueblo romano lo admitia sin discusion alguna. Para esto vino á Roma en trage de peregrino y entró á pie descalzo en ella. Y sobre las virtudes que le hicieron santo, tuvo las que requeria un buen Prelado».

«Desde este santo Papa vuelve ya la Silla al antiguo apostólico decoro por el celo y vigilancia con que se esforzaron él y sus sucesores á restaurar la disciplina eclesiástica contra tan funestos desórdenes como introdujo hasta aquí la potestad arrogante de los príncipes. Murió á 19 de Abril 1054. Vaca la Silla un año».

Como se ve, habla Fr. Enrique Florez, y no poco, de S. Leon IX, y, contra el pedagogo Llorente y su discípulo, ensalza las virtudes del Papa.

Pero ¿y lo de la prision injusta? dirá el Sr. Herran. Oigamos lo que dice la historia por medio del Baron Henrion, quien en su famosa Historia general de la Iglesia, libro 31, nos da á conocer á su tiempo á S. Leon IX, los normandos y circunstancias del punto que se discute. Escribe lo siguiente: «A falta de enemigos, pusieron (los nor-

mandos) á contribucion al mismo pais, sin perdonar ni á las iglesias ni á los monasterios. En tiempo del Papa Leon habian llegado á tal punto las violencias y latrocinios, que sintió aquel Papa que los infelices calabreses hubiesen sacudido el yugo de los griegos, y solicitó el auxilio de estos..... Así, despues de haber empleado Leon IX inútilmente todos los demás medios (la advertencia, el ruego, las amenazas) sin omitir los rayos de la Iglesia, tomó el partido de marchar contra los normandos con un ejército compuesto de alemanes é italianos..... Leon IX no imitó en manera alguno á los Prelados cuyas costumbres guerreras criticaba Pedro Damiano: á sus tropas reunió las que el emperador de Alemania le habia enviado; y si creyó que debia acompañarlas, es cierto que no estuvo presente al combate..... Tal vez no se censura á Leon IX sinó porque el éxito no llegó á justificar su empresa.... El Papa, que se hallaba en un lugarcito vecino llamado Civitella, fue sitiado y forzado á rendirse. Los normandos le trataron con mucho respeto».

Ahora bien, Sr. Herran, si los normandos tenían derecho para invadir paises, saquear iglesias y monasterios y apoderarse de las ciudades del Papa, sin atender ni razones ni súplicas etc., justamente destrozaron á los pobres italianos y trataron al Pontífice como prisionero. Pero si la fuerza bruta y la ambicion no es fundamento de justicia, como faltaban á esta los normandos, injusta fue la batalla que presentaron, aunque coronada por el éxito, é injustas todas sus malas consecuencias. Pero la prision de S. Leon IX ha sido calificada de injusta por los censores de su comunicado por otra razon que el



Sr. Herran ignora ó se calla: es la que sigue: los normandos prometieron al Papa su libertad, mas no lo cumplieron, reteniéndole en Benevento á su pesar desde el 18 de Junio (23 segun Fleuri) de 1053, en que se dió la batalla, hasta el mes de Marzo del año siguiente. Así Henrion y con él Fleuri «Histoire eccl.» liv. 59<sup>me</sup>, y otros.

Ultima trinchera del Sr. Herran. ¿Y lo de la muerte del Papa como efecto de la prision?..... Responde el C. de Beaufort en su Historia, tomo 3.º «La derrota de sus tropas habia *alterado gravemente* su salud; y conociendo que se acercaba su fin, pidió que le llevaran á Roma: á poco de su llegada recibió la extremauncion, y murió el 10 de Abril del año 1054».

Grima da el tener que detenerse en estas menudencias cuando se dispone de poco tiempo; pero es indispensable para que la *ilustracion de la provincia* no se alarme con la ignorancia de los censores.

No hay que proponerlos para mitras vacantes. Ni las merecen, es verdad, ni las quieren. Alguno conservará su vocacion á volver de un salto á puestos eminentes.

*El Sr. Herran:* «Dice el BOLETIN ECLESIASTICO: Urbano 3.º murió de dolor al saber la triste noticia de la toma de Jerusalem por Saladino».

«Véase lo que dice Llorente: «murió Urbano III en Ferrara el dia 19 de Octubre de 1187. Su muerte atajó los progresos de ambicion, soberbia y avaricia que habia comenzado á costa de la paz del imperio y de Italia..... Se fue á Ferrara y cortó la muerte sus proyectos».

«Artaud de Montor manifiesta: «Su Santidad Urbano III.... supo en Ferrara la noticia de la toma de Jerusalem por Saladino..... El dolor que semejante nueva causó á Urbano le acarreó la muerte en 19 de Octubre de 1187».

«Otros historiadores (añade el Sr. Herran) no dicen de qué murió este Papa. Se observará que los citados disienten acerca del motivo que acarreó la muerte á Urbano III; pero de todos modos se ve (continúa el Sr. Herran) que no murió al saber la noticia de la toma de Jerusalem, y aunque lo concediésemos, no sería de dolor, pues dado su carácter furioso, lo mas probable es que algun *sofocon* de ira se la produjese».

*El Sinodal:* Pero ¿no cita V. como autoridad á Artaud de Montor, y este dice terminantemente que Urbano murió á consecuencia del dolor sentido por semejante nueva? ¿En qué quedamos, Sr. Herran? ¿Anula V. el texto con la coletilla «otros historiadores no dicen de qué murió este Papa»? Pero, por su desgracia, otros «lo aseguran», y entre ellos un autor que parece se le va traspapelando: El P. Fr. Enrique Florez, que en la Clave historial dice: «1185 Urbano III en 25 de Noviembre, milanés, después de algunas disensiones con Federico, y muchas solicitudes para la paz de los príncipes contra turcos, *murió de pesar* de la pérdida de la tierra Santa».

El Conde de Beaufort, en su tomo 3.º, añade: «Cuando llegó á Ferrara supo tan tristes nuevas (las de haberse rendido la Ciudad Santa), que causaron un quebranto irreparable en su salud, y *de resultas* murió el 19 de Octubre 1187». Wouters

(tom. 2.º pág. 240) «Llegada á Europa la noticia de haber sido tomada la Santa Ciudad, Urbano III murió de *tristeza* en 19 de Octubre de 1187».

El folletista queda satisfecho porque le dejamos de buen grado lo de la probabilidad del *sofocon*.

### III.

#### Mas datos históricos del Papado.

Basta lo expuesto para demostrar cuan exactos son los que el Sr. Herran aduce en prueba de su tesis, y cuan caritativo y conforme á verdad y justicia el tono que emplea en lo que se refiere á las personas de los censores de su comunicado; pero aun á riesgo de molestar á los que leyeren, seguiremos el mismo método en lo que falta que examinar acerca de este punto, porque juzgo oportuno aprovecharme de la ocasion, para esclarecer ciertos hechos de la historia.

Nada nuevo dice el Sr. Herran, y nada que ignore cualquier hombre de mediana instruccion he yo de contestarle. Responda del tiempo tan lastimosamente perdido quien hace necesario se repitan las mismas soluciones á los mismos argumentos por millonésima vez.

*El Sr. Herran:* «El BOLETIN ECLESIASTICO continúa y dice: «Murió Clemente XIII por la violenta é injusta expulsion de los Jesuitas de España y otros Reinos».

«Llorente dice todo lo contrario, pues se expresa así:.... «Era Clemente XIII ciego apasionado de los Jesuitas, y sin embargo..... condenó contra su vo-

luntad la obra del jesuita Berruyer. Los escandalosos sucesos de Portugal y otros que hubo en Nápoles hicieron á las cortes de París, Madrid, etc..... pedir la extincion del orden de los jesuitas..... Clemente se vió tan oprimido que se determinó á ceder dando plena satisfaccion á las Cortes. Pero los curiales romanos conocieron ser este un golpe mortal á sus máximas, y..... dieron veneno á Clemente XIII..... Fué opinion comun que los jesuitas ayudaron á la empresa..... Y no fue temerario el juicio».

«Artaud de Montor lo refiere de este modo: «A principios de 1769 Clemente experimentó expasmos y accesos de los mas frecuentes que nunca, y viose obligado á guardar cama..... En 2 de Febrero la sofocacion que sentía era tan continua que le llevó al sepulcro».

«Sofocacion tendria Clemente XIII en sus últimos momentos (dice ahora el Sr. Herran), pero mas grande debieron pasarla las *tres eminencias canónicas* al confeccionar en términos ambiguos y de doble sentido el hecho histórico de la muerte de aquel Papa. Las citas que acabamos de consignar nos indican lo bastante, sin necesidad de hacer otras, respecto á si fue justa ó injusta la expulsion de los jesuitas, y de qué murió y por qué causa el Papa Clemente».

*El Sinodal:* Si el Sr. Herran no cree necesario examinar si la expulsion de los jesuitas fue justa ó injusta, yo lo creo necesario de todo punto, porque amo de veras la verdad y la justicia; y proclamo muy alto que aquella expulsion fue una horrible iniquidad; y en cuanto al modo con que fue llevada á cabo en España, tan abominable, que lo reconoce

así un escritor protestante, nada amigo por cierto del Instituto de Loyola.

William Coxe escribe de esta manera: «Al considerar esta medida sosegadamente, y al juzgarla con imparcialidad, no se puede menos de confesar que por mas conveniente y aun necesaria que pareciese la expulsion de los Jesuitas, se ejecutó con tanta arbitrariedad y crueldad, que al considerarla se oprime el corazon y se llena de indignacion. Los individuos de una respetable Orden religiosa fueron arrestados de improviso como si hubiesen sido culpables de los errores mas grandes, desterrados de su patria sin ser juzgados, expuestos á los padecimientos mas horrorosos, y precisados en fin á permanecer en los estados del Papa.... sin que se alegase razon alguna para justificar medidas tan rigurosas, sinó la absoluta voluntad del Rey». (Tomo 4.º pág. 171 y sig.)

Creo necesario tambien rechazar lo que refiere el *verídico* Llorente y el Sr. Herran admite sobre el envenenamiento de Clemente XIII y su atribucion «no temeraria» á los jesuitas, y lo pruebo con los siguientes testimonios: «*Los jansenistas* han querido decir que este Pontifice habia convocado para el 5 de Febrero de 1769 un Consistorio, en el que se proponia anunciar á los Cardenales su resolucion de acceder á las instancias de varios principes contra los jesuitas, pero que la noche que precedió al dia señalado enfermó súbitamente y tuvo un vómito de sangre que le condujo al sepulcro, sobre lo cual añadian los sectarios que el género de su muerte y las circunstancias en que se verificó dieron lugar á siniestros rumores é hicieron dudar

que fuese una muerte natural. (Ni los mismos jansenistas aseguraban el envenenamiento.) Ya se conoce sobre quién aspiraban los novadores á hacer recaer las sospechas. Pero su excesiva parcialidad los cegó en esta ocasion». (Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo 18, t. 2.º)

«No hay prueba alguna de la decision que suponian iba á tomar Clemente XIII, y que hubiera sido un cambio súbito y extraño en un Pontífice que tan ostensiblemente habia obrado en favor de la Compañía. Aunque lo probara que la muerte de Clemente XIII no fue natural, no por eso podría acusarse sin incurrir en la mayor contradiccion á los que él protegió con tanta constancia, y en favor de quienes expidió tantos Breves y una Bula tan terminante. Este supuesto crimen no debería recaer sinó sobre ciertos hombres que, no hallando en este Papa disposiciones favorables á sus planes de destruccion, necesitaban un Papa mas complaciente». (Henrion, lib. 98.)

Por último, para probar al Sr. Herran que las tres *eminencias canonicas* no han necesitado sofocarse ni dar doble sentido al hecho histórico que se discute presento un testigo de mayor excepcion: el mismo Clemente XIII, que en el momento de espirar pronunció estas significativas palabras: «Perdono mi muerte á los que jamás me han perdonado mi adhesion á una Orden que siempre he considerado como uno de los mas fuertes baluartes de la Iglesia». (Memorias del Abate Georgel, tom. 4.º)

Véase si puede decirse que la expulsion de los Jesuitas con todos sus antecedentes y consiguientes influyó en la muerte del Papa referido.

*El Sr. Herran:* «Sigue y dice el eclesiástico Boletín: Clemente XIV murió pesaroso, según se dice, por haber suprimido á los Jesuitas».

«No opina así Llorente, pues dice..... «Clemente XIV..... al tiempo de firmar el breve de supresion (de la Compañía de Jesus) dijo: «lo hago con gusto, porque he meditado bien en pro y en contra. Si no lo hubiera ya firmado, lo haria de nuevo; pero preveo que me costará la vida». No erró; muy pronto le dieron veneno que lo fuese matando gradualmente..... ¿Será juicio temerario culpar al partido jesuítico?»

«Artaud de Montor refiere lo siguiente: «Cinco meses habia que Clemente luchaba con la muerte, que minaba verdaderamente su existencia..... Unos pretendian que (su enfermedad) era debida á una irritacion de la sangre, producida por penosos trabajos; otros opinaban que Clemente habia sido envenenado..... Poco antes de morir, dijo: «me voy á la eternidad: yo se el por qué».

—«Y todos lo sabemos (añade el Sr. Herran), salvo por supuesto los Sres. Lectoral, Doctoral y Doctor Catedrático, que, al parecer, lo ignoran por completo; y solo saben, *según se dice*, que el Papa Clemente XIV murió de pena por haber suprimido á los jesuitas..... Increíble parece que hombres que pasan por doctos etc. ignoren ó desfiguren los sucesos históricos etc. ¿Qué concepto tendrán formado esas notabilidades eclesiásticas de la ilustracion de esta provincia y aun del país?»

*El Sinodal:* Tan buen concepto tienen los censores, sin ser doctos ni notabilidades, de la ilustracion del país, que están seguros será rechazada, por

los muchos hombres de saber que encierra, la asercion casi dogmática del Sr. Herran definiendo con su maestro Llorente ser *de todos sabido* que Clemente XIV murió envenenado. Porque ni las personas ilustradas de la provincia ni otra alguna ignoran que tal calumnia imputada á los jesuitas carece de fundamento.

El P. Marzoni, General de los conventuales, que asistió á Clemente XIV hasta los últimos momentos, y en cuya opinion querian los acusadores de los jesuitas apoyarse, certificó *bajo juramento*, ante el Tribunal del Santo Oficio, que jamás habia oido decir al Pontífice que se creyera envenenado. El Doctor Salicetti, médico del Palacio Apostólico, que con el médico de cabecera habia asistido al enfermo, dió en su declaracion de 11 de Setiembre de 1774 una relacion muy detallada de la enfermedad, asegurando que la autopsia del cadáver nada habia manifestado que no pudiese ser efecto de causas naturales. Niebuhr, sabio escritor aleman y muy versado en la crítica de los negocios de Roma y de la Iglesia, ha demostrado con profundas investigaciones que las voces del envenenamiento de Ganganelli son completamente infundadas. (No conocerá, sin duda, los descubrimientos históricos del Sr. Herran).

En cuanto al «se dice», de los censores, forzoso es repetirlo, por mas que sea fastidioso: emplearon esta palabra hablando de la muerte de Clemente XIV porque atendidas las penas, inquietudes y sinsabores que al Papa sobrevinieron por la supresion de los Jesuitas, son muchos los que afirman que el referido asunto contribuyó á minar su salud y acabar con



su existencia. «No podia menos de conocerse (dice Henrion) que la extincion de los Jesuitas daba un golpe terrible á la educacion en Europa y á las misiones lejanas, y aseguraba por todas partes el triunfo de la impiedad, de la herejia y del libertinaje. Este pensamiento, reproduciéndose incesantemente en su alma, turbaba su espiritu é inflamaba su imaginacion. Muchas veces creyéndose solo se le oyó exclamar: «compulsus feci, compulsus feci». Si, si, la violencia es la que me ha arrancado ese breve fatal».

«Absorto continuamente en estas cavilaciones, adquirió un carácter sombrío y melancólico, y no hallaba mas solaz en sus agitaciones, segun posteriormente ha dicho uno de sus mas íntimos confidentes, que cuando tomaba la resolucion de reparar el daño que con su debilidad habia causado á la Iglesia».

«Añádase á esto el júbilo que la supresion de los Jesuitas causó á todos los enemigos de la Iglesia. Los calvinistas franceses emigrados en Holanda la celebraron con regocijos públicos: la pequeña fraccion jansenista de Utrecht mandó acuñar una medalla en honor del Pontífice, y el partido filosófico exclamaba ebrio de gozo por boca de D' Alembert: «Todo lo veo color de rosa; considero establecida la tolerancia, los protestantes vueltos á llamar, los Sacerdotes pudiendo contraer matrimonio, la confesion abolida y el fanatismo aniquilado».

Esto era bastante para quitar la vida á Clemente XIV, y puede explicar aquellas palabras que el Sr. Herran entiende de un modo tan siniestro: «Me voy á la eternidad, yo se por qué».

Véase sobre Clemente XIV la obra documentada de Cretineau Joly.

*El Sr. Herran:* «Dice el BOLETIN ECLESIASTICO: Pio VI murió en su cautiverio de Valence, donde le martirizó y dejó morir la impía revolucion francesa».

«Llorente nada dice de que Pio VI muriese martirizado por la revolucion francesa».

«Artaud de Montor refiere lo siguiente: «Únicamente se permitía al Pontífice, *como un favor especial*, dar un paseo por un jardin..... en un carrito de ruedas.....» La mayor satisfaccion para el Pontífice era ser visitado por Labrador, embajador del Rey de España.... Una de las personas que con mas frecuencia visitaba á Pio VI era madama Championnet..... que..... facilitó muebles».

«El historiador Mauricio Chatre dice: (Aquí una larga cita de este cínico escritor, sobre quien nos atenemos al juicio formado por el Dr. D. Francisco Mateos Gago, que hacemos nuestro). Véase al final de este escrito.

«¿Está esto conforme (añade el Sr. Herran) con lo que VV. cuentan, Sres. Canónigos? Si al pasear en coche por los jardines de Valence el Papa Pio VI, visitarle todo el que quería, consentirle colgar estampas..... todo esto después de haber increpado duramente á la Nacion francesa, llaman VV. crueldad é impiedad ¿cómo calificarán VV. la conducta de los obispos, canónigos y curas guerrilleros.....» (sigue aquí el tápalo todo consabido).

«.....¿Qué juicio va á formarse de sus conocimientos históricos?.....»

*El Sinodal:* Quien no tuvo una palabra de censura para el brutal Maxencio (véase á César Cantú)

y acusó á S. Marcelo, condenado á vivir y morir en un establo, de «querer dominarlo todo», nada tiene de particular que no se compadezca del manso, angelical y octogenario Pio VI, y le acuse tambien de haber increpado duramente á la Nacion francesa. Y, sea dicho de paso, no fue á esta Nacion, á la cual amaba, sinó á los revolucionarios, causa de tantos horrores, á quien el Pontífice increpara, si la expresion se admite, en cumplimiento de su deber.

Pero es en vano que niegue el Sr. Herran el martirio de Pio VI con citas de Mr. Chatre, los paseos por el jardin de Valence y las *estampas colgadas*, porque no son tan remotos los sucesos que se puedan tergiversar: pudieran citarse interesantes detalles de los sufrimientos del anciano y augusto prisionero, mas en gracia de la brevedad me limito á los siguientes:

«En la noche misma de su partida forzosa de Roma, dice el Conde de Beaufort (tomo 5.º), el comisario francés, que se había levantado antes de amanecer, encontró á Pio VI postrado al pie de un Crucifijo. *Despachaos*, le dijo el impaciente ejecutor del sacrilego rpto; y haciéndole bajar la escalera del Vaticano, no le perdió de vista hasta que hubo entrado en el coche. Así era arrebatado de su palacio el venerable Pontífice, y conducido violentamente al lugar incierto de su destierro y de su suplicio, en medio de las tinieblas de una noche aciaga, cuyo horror se aumentó con una tempestad espantosa».

«El 25 de Febrero (1798) llegó el Papa á Siena, donde estuvo alojado tres meses..... el 2 de Junio siguiente fue trasladado á la Cartuja de Florencia;

mas como su presencia en Italia causaba todavia recelos al Directorio, se pensó en conducirle á Francia. El 1.º de Abril de 1799 le llevaron á Parma; pero su estado inspiraba tanto cuidado, que los médicos de cámara protestaron contra una traslacion. El comisionado francés entró en la habitacion del augusto enfermo, hizo levantar la ropa de la cama, registró las llagas con la feroz brutalidad que cuadraba tan bien á su comision, salió un instante, y volvió á entrar diciendo: «Es preciso que parta vivo ó muerto». El 14 fue conducido Pio VI á Placencia, y el 15 á Lodi para marchar á Milan por Turin; pero apenas habian pasado el Po, temerosos sus carceleros de que los enemigos los sorprendieran, se volvieron con el respetable cautivo á Placencia, para llevarle á Turin por otro camino. Llegó á esta ciudad el 24, y al dia siguiente supo que iba desterrado á Francia. «Yo iré á donde quieran», dijo levantando los ojos y las manos al cielo».

«El 26 le sacaron de noche y le condujeron á Oulx, y para que pasara el monte Genebre le sentaron en unas toscas angarillas: cuatro horas caminó suspendido, por decirlo así, en medio de los abismos y transido de un frio penetrante (recuérdese que tenia mas de ochenta años). En Brianzon le separaron de sus fieles compañeros de martirio, («desestimando las quejas del venerable anciano, dice Henrion, que en ninguna ocasion habia manifestado mayor sufrimiento»).

«Llegado á Valence, añade el último escritor citado, la Administracion Central formuló un acta que constituia presó al Santo Padre..... Fundó su conducta en la necesidad de mantener la tranquili-

dad, y evitar las turbulencias que podia ocasionar la proximidad de Aviñon y el Condado-Venesino. Este fue el pretexto de que se valió la Administracion para impedir que nadie pudiese hablar con el Papa, no siendo en presencia del Gobernador de la plaza ó de un oficial comisionado al efecto. Continuas patrullas recorrian las inmediaciones de la ciudadela..... Finalmente, al mismo Pio VI y á los individuos de su comitiva se les previno que se abstuvieran de toda expresion que pudiera servir de alimento á la malevolencia ó al *fanatismo*».

«El aposento del Papa estaba en el piso bajo con un jardin, en el que *algunas veces* se le permitia pasear en una silla con ruedas, pues sus muslos y piernas se habian hinchado de modo que no podia dar un paso».

«Diariamente solian presentarse muchas personas solicitando el honor de tributar sus homenajes al soberano Pontífice, pero eran pocas las que lo conseguian..... «No le quedaba de su antiguo esplendor (añade Henrion después de referir la muerte edificante del Papa) mas que algunos modestos vestidos exteriores é interiores, y estos mismos bienes que en el mundo poseía los habia dejado á los leales compañeros de su destierro. Las autoridades de Valence, deshonorando con la mas sórdida mezquindad la república que representaban, dijeron que estos despojos del Pontífice eran propiedad nacional»..... Basta.

El corazon se oprime al ver tal ensañamiento contra Pio VI vivo y Pio VI difunto, y se oprime con mas razon al observar que hay quien se ponga de parte de los verdugos, por el prurito de recha-

zar una censura que tiene sus fundamentos en la historia.

*El Sr. Herran:* «Continúa el eclesiástico Boletín: Así, entre los que se dicen envenenados (se refiere á los Papas), aunque sea difícil probar el aserto, la historia solo habla de Benedicto XI, pero atribuyéndolo con duda á los sicarios de Nogaret y *Sciarra, enemigos del Pontífice*».

«Llorente consigna lo que sigue: «Se cree comunmente que su muerte (de Benedicto XI) fue anticipada con veneno por disposicion de algunos cardenales».....

«Artaud de Montor: «Le dieron á comer brevas, pues le gustaban mucho..... Dichos higos estaban envenenados. Novaes cita á los presuntos culpables. Es preciso ser muy circunspecto en semejantes ocasiones. Serian.... enemigos de Benedicto, ó tal vez de la Santa Sede».

«¿Es dudoso el envenenamiento de Benedicto XI, Sres. Sinodales?»

*El Sinodal:* Tan dudoso, Sr. Herran, que nada dicen de tal envenenamiento ni el P. Florez, de quien V. hace ahora caso omiso, ni Alzog, ni Wouters aunque cita como fuentes, segun costumbre suya, á Raynaldo, Benedicto XIV y otros historiadores. Tan dudoso, que las palabras de la censura no son de los mal tratados Sinodales, sinó de autores respetables, como lo prueba bien lo que sigue:

«El Pontificado de Benedicto XI no duró mas que ocho meses y medio: este Papa murió el 6 de Julio de 1304, y *se dice* que fue envenenado». Beaufort, Hist. de los PP. t. 4.º

Y vea el Sr. Herran cómo la censura no está reñida con la historia, ó deduzcan los lectores de estos datos tomados á la ligera: que si muchos Papas tuvieron muerte violenta y desastrosa, no perecieron en el *buen* sentido del autor del comunicado, esto es, en el sentido que guarda consonancia con las siguientes proposiciones: «Veintiun Papas fueron herejes, y los catorce primeros no creyeron en la divinidad de Jesucristo». No mas laudatorias para los Pontífices, aunque á propósito para disminuir el número de los *fanáticos* y *visionarios*.

## IV.

### Consecuencias.

Fuerte en los estudios históricos que dieron origen al comunicado de Febrero, y robustecido con los nuevamente hechos para pulverizar la censura y los censores, después de hablar de S. Clemente romano y Honorio 4.º como le place y mas adelante veremos, el Sr. Herran, con la autoridad que da la ciencia y el desden que inspiran tres sinodales ignorantes, en la página 22 de su folleto exclama con vigorosa entonacion:

«Corramos ya un velo sobre esta sentina de crímenes, maldades y vicios, pues con la relacion hecha bastará para comprender que si hubo Papas dignos de respeto y veneracion, los hubo tambien, y *en gran número*, á quienes se puede censurar en los hechos de su vida ó en las circunstancias de su muerte, sin que ningun cristiano, hombre instruido,

imparcial y recto desmerezca en nada por ello».

No extraña el lector que deduzca el Sr. Herran tamaña consecuencia. La infiere de los datos aducidos en la página 21, donde señala con sus nombres á *doce* Papas, detallando sus vicios, crímenes y maldades, que prueban, como dos y tres son cinco, su ineludible conclusion.

He contado cuidadosamente el número de esos Pontífices dignos de tacha, y creo no equivocarme; son *doce*, para que conste que el Sr. Herran sigue en su afición á contar por docenas.

Pues ahora bien, para no perder la buena costumbre, aunque casi temblando, propongo al Sr. Herran, *in forma*, el siguiente argumento:

Segun todos los datos que arrojan los anales que el Sr. Herran ha hojeado con cuidado, porque á ello le obligan la defensa de lo escrito y el empeño de anonadar á los censores, son *doce* los Papas que resultan criminales, malvados y viciosos (proposicion mayor):

Es así que *doce* no son *gran número* respecto á doscientos cincuenta y cuatro Pontífices que el acusador admite, aunque otros los hagan llegar hasta doscientos cincuenta y ocho con el que actualmente reina (proposicion menor):

Luego... luego el Sr. Herran no prueba nada á fuerza de querer probar.

¿Negará la mayor el folletista? No puedo creerlo, sería conceder que no supo encontrar los medios de conseguir su propósito. Sus profundas investigaciones no admiten tal desaire.

Rechazará la menor? Entonces habrá de sostener que *doce* Papas censurables son *muchos* relati-



vamente á doscientos cincuenta y cuatro que han vivido en el espacio de diez y nueve siglos en las circunstancias mas difíciles, en épocas de corrupcion espantosa y acechados por irreconciliables enemigos: los protestantes, por ejemplo, adversarios implacables de la Iglesia católica y sobre todo de su Gefe: los incrédulos, enemigos de toda religion y en especial de la única verdadera: los jansenistas á lo Llorente y los libelistas sin conciencia ni pudor á estilo de La Chatre....

Pero como todo puede suceder, y que el Sr. Herran se empeñase en que los *doce* Papas que menciona constituyan *un gran número* de criminales, malvados y viciosos, quiero hacer ver á los lectores á que se reduce ese gran número, sosteniendo y probando: que de las faltas que el Sr. Herran les atribuye, unas son *dudosas*, otras *falsas*, algunas *imperitinentes*, y no pocas objeto de viva discusion.

*Dudosas*, las relaciones ilícitas del Papa Sergio III con Marocia. Porque si lo refiere Luitprando, á quien siguen otros historiadores, Luitprando, á juicio de Fleuri, no muy entusiasta por los Pontífices romanos, fue un escritor «extremadamente apasionado, hombre sin escrúpulos, que con ligereza colma á unos de injurias y á otros de alabanza y lisonjas. La echa algunas veces de gracioso y de bufon, aun á expensas del pudor».

Este escritor, vanidoso, cínico, iracundo, que confiesa él mismo que escribe por venganza, acusa al Papa Sergio de la inmoralidad que el Sr. Herran le atribuye; pero tres escritores contemporáneos le representan, no solo como irreprochable, sinó como hombre virtuoso, lleno de fe, piedad y celo: el

grave Hodoardo, Juan diácono, y el autor del epitafio laudatorio que se escribió sobre su sepulcro. (Pagi, ann. 904, 910). (Muratori, Ann. Ital. tom. 5.º)

*Falsa*, la que se atribuye á el Papa Pascual II, diciendo que exhumó los restos del emperador Enrique IV, dejándolos *expuestos á la intemperie* por espacio de cinco años. Fue exhumado el cadáver del emperador, como el de otros cismáticos, pero colocado en un sepulcro de piedra fuera de la Catedral de Spira. (Beaufort, Wouters, y otros). No se si el ataúd tendria algun agujero.

*Falsa*, la que se refiere á Gregorio V, pues el emperador Oton III fue quien castigó y condenó á muerte al faccioso y siempre rebelde Crescencio. En una de sus asonadas intercedió por él Gregorio V y consiguió del monarca le perdonara la vida.

*Falsa*, la imputacion que se hace á Inocencio III de haber ordenado á Santo Domingo acabar con los valdenses, añadiendo que el Santo «redujo á pavesas la ciudad de Beziers haciendo perecer sesenta mil personas».

«Apresurémonos á declarar (escribe César Cantú) que ninguna parte tuvo en esta cruzada (la de los albigenses) Santo Domingo; que su ánimo fue fundar una Orden, no para imponer la fe, sinó para asegurar su libertad».—Las cortes de España (añade) en el dictámen sobre abolicion de la Inquisicion declararon: que Santo Domingo no opuso á la herejía otras armas sinó las oraciones, la paciencia y la instruccion. Hurter pudo describir la guerra albigense con minuciosidad, sin que aparezca en ella el nombre de Santo Domingo».

El gran escritor aleman Hurter escribió siendo

protestante la historia de Inocencio III, y á consecuencia de los estudios que hizo para ello se convirtió al catolicismo. ¡Qué diferencia entre él y algunos católicos! Serán estos sin duda mas sabios!

*Falsa*, la de que Juan XXII se proclamara Pontífice á sí mismo. Después de cuarenta dias de cónclave «los Cardenales á una voz eligieron á Jacobo de Euse, Obispo de Porto, que tomó el nombre de Juan XXII» (Beaufort, Hist. de los PP. t. 4.º). No pudiendo llegar el Rey á Francia, á quien se esperaba, después de un mes de tardanza se coronó en Leon». (Id.)

*Falsa y calumniosa*, la relativa á Sixto IV.—Si lo asegura Mr. Mauricio Chatre, esto basta para que no sea verdad.

*Impertinentes*, las faltas que dice haber cometido antes de ser Papas, Paulo III y Gregorio XIII.—No se investiga si los Pontífices conservaron la inocencia bautismal, y sí solo el que fueran ó no, siendo ya Papas, *criminales, malvados y viciosos*.

Y, por último, *objeto de viva discusion*, muchas faltas de algunos sucesores de Formoso, Alejandro VI y demás, porque los nuevos adelantos en la historia suscitan sobre puntos oscuros animadas controversias.

El Sr. Herran tiene noticia del reto que á él y otros dirige el Sr. Gago sobre Alejandro VI. No pierda la ocasion de confirmar su aserto sobre el *gran número* de Papas inmorales. Se le ofrece por demás excelente coyuntura.

Por lo que á mí toca, no pretendo declarar á todos los Papas impecables y santos; me gusta la justicia y soy amigo de la verdad; condeno el vicio

donde quiera que se encuentre: en los Papas y los sacerdotes, en los magistrados y los tribunales, en los magnates y en el pueblo. Lo que no puedo admitir es el que haya habido *gran número* de Pontífices criminales, malvados y viciosos: lo niega la Historia, y lo confirma la infeliz tentativa del Sr. Herran. «Apenas hay algunos á quienes se pueda *justamente* censurar en los hechos de su vida ó por las circunstancias de su muerte». Así se dice en la censura, y en ello me ratifico con el testimonio siguiente de un grave historiador:

«En el largo espacio de diez y nueve siglos y en doscientos cincuenta Papas hallamos que nueve ó diez son acusados, ó que de ellos se sospeche que tuvieron malas costumbres. De estos nueve ó diez hay *tres*, á lo mas, contra los cuales, después de un primer exámen, nos ha parecido la acusacion convincente, uno en el siglo X, otro en el XI y otro en el XV. En una palabra, de doscientos cincuenta y cinco Papas que se cuentan en 1852, ni uno solo ha enseñado el error á la Iglesia de Dios. En cuanto á su vida, hay por lo menos una tercera parte á quienes la Iglesia venera como santos. De los restantes, hay todo lo mas diez á quienes la malignidad humana acusa ó sospecha de no haber tenido costumbres mas puras que la mayor parte de los soberanos temporales. Y de estos diez *apenas* hay *tres* respecto de los cuales la acusacion esté justificada. A la verdad, todo el que no vea en esto una proteccion especial de la Divina Providencia, ha olvidado que los Papas son hombres». Henrion, Historia general de la Iglesia, tom. 3.º, lib. 28.

## V.

### Los catorce primeros Papas.

Para la mejor inteligencia del asunto que se ha de discutir conviene tener á la vista la serie de los primeros sucesores de S. Pedro en la Sede Romana. Hela aquí segun los datos suministrados por San Ireneo, Padre de la Iglesia, del siglo segundo, y Eusebio de Cesarea, escritor del siglo cuarto; las fechas son modernas y solo probables.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1.º S. Pedro (42-67 de J. C.)                     | } 68-77<br>ó<br>92-101). |
| 2.º S. Lino (Paulus ad Tim.epist. 2.ª capit. 21.) |                          |
| 3.º S. Anacleto ó Cleto.                          |                          |
| 4.º S. Clemente (Filip. IV. 3.)                   |                          |
| 5.º S. Evaristo.                                  |                          |
| 6.º S. Alejandro (hasta el 119).                  |                          |
| 7.º S. Sixto (119-127).                           |                          |
| 8.º S. Telesforo (127-139).                       |                          |
| 9.º S. Higinio (139-142).                         |                          |
| 10. S. Pio (142-157).                             |                          |
| 11. S. Aniceto (157-168).                         |                          |
| 12. S. Sotero (168-177).                          |                          |
| 13. S. Eleuterio (177-192).                       |                          |
| 14. S. Victor (192-202).                          |                          |
| 15. S. Ceferino (202-219).                        |                          |

Estos son los Pontífices romanos de quienes dijo el Sr. Herran en su comunicado de Febrero inserto en EL AVISO: «Los catorce primeros Papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo». Así á secas y sin mas explicaciones. Algunas da en el folleto que se refuta, pero no son bastantes, y lo vamos á probar.

Nosotros, dice en la pág. 28, *no aseguramos en absoluto* que catorce Papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo..... ¿Cómo habíamos de asegurar en absoluto, hechos que han pasado hace muchos siglos y acerca de lo cual hay opiniones encontradas? Algunos historiadores, fundándose en que hasta el Concilio de Nicea no fue declarada la divinidad de Jesucristo, deducen que la mayor parte de los Papas que hubo hasta entonces no debieron creer en ella. Cierto es que..... respecto á creer *todos*, entiéndase bien, todos los catorce Papas primeros..... no se halla muy claro ni puede hallarse, pues la historia de aquellos tiempos es muy oscura».

Pero si tan oscura es, Sr. Herran, ¿por qué veía V. tan claro, que se atreve á estigmatizar con tan grave falta á los catorce primeros Vicarios de Jesucristo? La Iglesia los venera como santos, los considera varones de grandes virtudes, heroicos defensores de la religion cristiana y sus dignos Jefes en aquellas difficilísimas circunstancias; ¿por qué sin pruebas suficientes niega ó pone V. en duda la integridad de su fe? ¿Cómo lleva V. su osadía hasta suponer que no confesaban como Dios al que representaban sobre la tierra? ¿Asegura V. que tales eran sus pensamientos? — Entonces penetra V. en sus intenciones, cosa que V. ha llamado indigna. ¿Manifestaron de palabra ó por escrito su falta de creencias en el dogma fundamental del cristianismo? — No hay por consiguiente oscuridad en la historia.

¡Donosa razon la que V. añade, fundada en que no se definió la divinidad del Salvador hasta el Concilio de Nicea! Tal premisa aceptada, es necesario

deducir que ni los Papas ni los fieles todos que existieron en los tres primeros siglos creyeron en la divinidad de Jesucristo. ¿Cómo se explicará entonces la condenacion de Cerinto y Ebion, Teodoto coriario, los Alogos y otros muchos? Se parece ese sofisma al que propusiera muy tranquilo quien se atreviese á decir que los Apóstoles no creyeron en los Artículos de la Fe hasta el instante mismo en que, segun la tradicion, formularon el Credo.

Retire «en absoluto» el Sr. Herran esas palabras «los catorce primeros Papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo», porque no le autoriza para retenerlas la oscuridad de la Historia; y tanto mas debe retirarlas, cuanto esa proposicion, á todas luces falsa y calumniosa, tiene mal origen y ha sido ha muchos siglos refutada.

Por los años de 492 de nuestra era, Teodoto, curtidor de Bizancio, que en una persecucion habia renegado de Jesucristo, para justificar su conducta renovó las impiedades de Cerinto y Ebion contra el Verbo humanado, halló algunos que apoyasen su herejia y á estos se les dió el nombre de alogos, que significa *los que niegan la divinidad del Verbo*.

El hereje Artemon llegó á ser el corifeo de la secta; y este es quien para defenderse llevó su atrevimiento hasta asegurar que la fe en la divinidad de Jesucristo solo databa del tiempo de Zeferino 15.º Obispo de Roma.

Pero vea el Sr. Herran cómo fue inmediatamente refutado. Le recomiendo la lectura del testimonio que voy á copiar, porque da á conocer cuáles eran las creencias de los primeros Pontífices Romanos y los fieles de aquel tiempo. Cayo, pres-

bítero, que floreció en el pontificado de S. Zeferino (202-219), redarguyendo á los herejes artemonitas hablaba así: «Lo que estos dicen, tendría fundamento si no tuvieran en contra, en primer lugar las santas Escrituras, y después los escritos de varios hermanos nuestros, anteriores á los tiempos del Papa Victor, que defendieron la verdad contra los gentiles y los herejes de su época. Estos hermanos son Ignacio, Milciades, Tatiano y Clemente y otros muchos, en cuyos libros todos se prueba la divinidad de Cristo. ¿Quién ignora que Ireneo, Meliton y otros en sus escritos proclamaron á Cristo Dios y hombre al mismo tiempo?»

Y después añade Cayo: «¿Cuántos himnos y cánticos tenemos, desde el *principio* de la Iglesia, en que llamamos á Jesucristo Verbo de Dios y Dios verdadero? ¿Cómo es posible que siendo tan notoria y constante la doctrina de la Iglesia se haya enseñado en ella hasta el tiempo de Victor *lo que pretenden* nuestros adversarios? ¿Y cómo no se avergüenzan de imputarlo á un Pontífice que excomulgó al curtidor Teodoto, padre y caudillo de estos apóstatas?» (Apud Eusebium, Hist. lib. v. cap. xxviii).

Sr. Herran, Cayo escritor en los primeros años del siglo tercero, y que escribía en la misma Roma, llama apóstatas y herejes á los que en el siglo segundo negaban la divinidad de Jesucristo: dice terminantemente que los alogos con su gefe Teodoto han sido condenados por los Papas: añade que cuanto enseñan es la repeticion de lo que blasfemarón herejes mas antiguos, y que á estos refutaron Ireneo, Milciades, Ignacio y Clemente. Este último fue Papa en el siglo primero, los Padres



citados escritores del segundo, y todos vivieron en comunicacion y trato con los primeros Pontífices. Vea V. si tengo razon para pedirle que no se empeñe en sostener lo que decía en su comunicado: «los catorce primeros papas no creyeron en la divinidad de Jesucristo». La historia de aquellos tiempos no es tan oscura como V. la quiere suponer.

Y como lo que abunda no daña, aduciré un nuevo dato, que todo es poco cuando se trata de probar que la Iglesia ha creído siempre, como no puede menos, en la divinidad de nuestro adorable Salvador.

Hacia el año 181, segun algunos, murió He- gesippo, varon sabio y piadoso, que escribió una historia de la Iglesia desde su origen hasta aquel tiempo: pues bien, este autor asegura por Eusebio que caminando para Roma habló con muchos Obispos de diversas provincias, y que en todos habia encontrado la misma fe y la misma doctrina. Después añade: «La Iglesia de Corinto permaneció en la recta fe hasta Primo, Obispo de aquel lugar; con él hablé familiarmente cuando navegaba para Roma. Permanecí no pocos dias con los Corintios, recibiendo ellos y yo por tener la misma creencia no poca consolacion. Cuando llegué á Roma permanecí al lado de Aniceto (11.º Papa), del cual era entonces diácono Eleuterio. Muerto Aniceto, le sucedió Sotero (12.º), á quien reemplazó Eleuterio (13.º). *En todos los Obispos* que se sucedieron unos á otros, y en todas y cada una de las ciudades se cree y conserva lo que fue enseñado por la Ley, los Profetas y el mismo Señor, et ab ipso Domino».

¿Le parece al Sr. Herran todavía infundada la

censura? ¿Rechaza aquellas palabras en que se llama á las cartas de S. Clemente documentos preciosos que evidencian lo que creían *así los Papas como los fieles* en aquellos tiempos remotos? Lo dicho basta para convencer á cualquiera de como creían y defendían la fe en la divinidad de Jesucristo los catorce primeros Papas y la Iglesia toda con ellos. Consta por testimonios evidentes la creencia de los Papas Clemente, Aniceto, Sotero, Eleuterio, Victor y Zeferino; no sería difícil hallar pruebas directas de los restantes, puesto que las de otra clase ya se han aducido. Pasemos adelante, respondiendo ahora á una pregunta que nos dirige el Sr. Herran.

«Hablan VV., exclama, de las cartas de S. Clemente. Pero ¿qué se sabe de S. Clemente, Sres. censores? ¿Ha confirmado la crítica de nuestros días las cartas de este Papa, ó las rechaza..... en *absoluto casi*..... como las rechazan *Eusebio, S. Gerónimo y Focio*? ¿Se figuran ustedes que esta *trinidad* se asemeja en escribir á la que forman ustedes?»

De sobra tiene dadas pruebas el Sr. Herran de conocer la Historia eclesiástica. Ahora quiere sepan todos que raya á la misma altura en Patrología y Patrística, y aprovecha la ocasion para establecer: 1.º, que la nueva crítica rechaza «en absoluto casi» las cartas de S. Clemente I á los Corintios; y 2.º, que niegan su autenticidad *Eusebio, S. Gerónimo y Focio*, con lo cual la trinidad sinodal rueda como un muñeco por el suelo. ¡Ingrato con Llorente en esta ocasion se manifiesta el Sr. Herran, ya que tanto le alaba en otras! Dice el *verídico* autor de los «Retratos políticos de los Papas» que fue Obispo de Roma S. Clemente y que sabe de *cierto* que escri-

bió una carta á la Iglesia de Corinto; y, ni por esas! Cita el Sr. Herran como autoridad (porque la tiene), á el respetable Artaud de Montor (manejándole á su gusto); y aunque este escritor, después de atribuir la primera carta á S. Clemente, se inclina á concederle tambien la segunda, no se da él por vencido.

Lea pues el Sr. Herran á Monseñor Freppel, antes doctor de la Sorbona y ahora gloria del Episcopado francés, en su obra titulada «Les Pères apostòliques: lea al gran polemista aleman Mœhler, autor de muchas y profundas obras católicas, en su Patrologia, tom. 4.º: vea la admirable Historia general de la Iglesia por el sabio abate Mr. Darras, tomo 5.º, y no dudará que, lejos de rechazar «en absoluto casi» la 1.ª carta á lo menos de S. Clemente, la nueva critica la admite gustosa como inapreciable documento, no titubeando siquiera en reconocer su autenticidad. Esos criticos profundos van mas allá que Llorente, tienen noticia de manuscritos últimamente descubiertos, y no rechazan las cartas de que tratamos, porque las ven admitidas, la primera en absoluto, y el fragmento de la segunda como muy probable, por muchos escritores de la antigüedad. Así, en cuanto á la 1.ª de S. Clemente á los Corintios S. Ireneo, lib. 3.º contra hæreses. — Origenes, De principiis, lib. 2.º.—Clemente Alejandro, Strom. lib. 3.º, 4.º, 6.º... y otros y otros.

En cuanto á la segunda carta, es cierto que algunos la rechazan, pero otros la declaran genuina, y entre ellos..... perdone el Sr. Herran, el mismo S. Gerónimo, quien en su libro contra Joviniano, cap. 7.º, hablando de los que hacen voto de virgi-

nidad, dice así: «Ad hos (virgines) et Clemens successor Apostoli Petri, cujus Paulus Apostolus meminit, scribit Epistolas, omnemque pene sermonem suum de virginitatis puritate contextuit».

¿A mí..... brevas? es posible que replique el Sr. Herran con todo respeto. ¿Sostengo que Eusebio, S. Gerónimo y Focio rechazan ambas cartas, y se me quiere hacer admitir ambas á dos? —Eusebio, Sr. Herran, no rechaza la primera carta de S. Clemente, la acepta con el testimonio de Dionisio de Corinto (Hist. eccles. libr. iv. cap. 23).

S. Gerónimo, Sr. Herran, en su Catálogo de escritores eclesiásticos dice lo siguiente: «Escribió Clemente en persona de la Iglesia á la Iglesia de los Corintios una muy recomendable carta, que se lee en muchos lugares públicos, y cuyo estilo me parece semejante al de la carta que corre con el nombre de Pablo».

Focio, Sr. Herran, no solo admite esta carta, sino que dice de la segunda: «Escribió S. Clemente *otra carta* á los mismos (los de Corinto) en que habla de la institucion de una vida mas perfecta y da consejos para ella. (Biblioth. cod. 126).

Si quiere mas el Sr. Herran, hay algo que añadir: Wetstein en 1752, y J. T. Beeten, profesor de Lovaina, en 1856, han dado á luz otras dos cartas de S. Clemente segun varios códices siriacos. El triunfo del Sr. Herran es completo. La antigua y la nueva crítica *rechazan* las cartas de S. Clemente I. Por eso añade:

«Y aunque las cartas sean ciertas ¿en dónde *evidencian*, como con demasiado aplomo dicen ustedes, las creencias de Papas y fieles en aquella época?»

Dúdase si S. Clemente sucedió á S. Lino en el Pontificado, ó si ocupó la Sede Romana después de los Papas Cleto ó Anacleto, que en esto no hay claridad, ni es cosa de trascendencia. Unos dicen que reinó del año 67 al 76 de Jesucristo, y otros, mas tarde, desde el 92 hasta el 101. Por mi parte me inclino á la primera fecha por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> Porque del mismo contexto de la carta parece deducirse que fue escrita antes de la ruina de Jerusalem y del Templo. Dice así: «No se ofrece en todas partes, hermanos míos, el sacrificio perpetuo, ni el sacrificio por los votos ó pecados, sino solamente en Jerusalem, y allí mismo no se ofrece en cualquier lugar, sino en el templo, en el altar, después que el Pontífice y otros ministros que hemos señalado han examinado la víctima». (Véase á Dœllinger, Manual de historia ecles. tom. 1.<sup>o</sup>)

Jerusalen fue destruida el año 70 de Jesucristo, y difícilmente se explica que pudiera hablar S. Clemente como lo hace en su carta cerca de 30 años después.

2.<sup>a</sup> Porque así lo indica el catálogo mas antiguo de los Papas, llamado Liberiano. Segun él, Lino y Cleto fueron Obispos de Roma, pero viviendo S. Pedro y como sus coadjutores.

Y 3.<sup>a</sup> Porque hasta se nombran los cónsules romanos en cuyo tiempo vivió. Así se lee en el libro llamado «Crónico de Damaso»: «Clemente ocupó la Sede nueve años y once meses, vivió en los tiempos de Galba-Vespasiano, desde el consulado de Trachalo é Itálico hasta Vespasiano VII (cónsul por sétima vez) y Tito César V»; de donde se infiere que S. Cle-

mente sucedió á Lino (quien sobrevivió un año á S. Pedro) por los años 67 de Cristo, y reinó hasta el 76, en que eran cónsules Vespasiano Augusto VII y Tito César V, ó por quinta vez. (Graveson, Historia eclesiástica). Y volvamos al asunto.

Las cartas de S. Clemente I demuestran con evidencia cuál era la fe de los Papas y fieles en aquel tiempo, porque en aquel escrito habla el Sumo Pontífice de la divinidad del Salvador, de su Pasion y muerte, de su Resurreccion y de la mayor parte de los dogmas cristianos cual de cosa conocida, y se funda en ellos para reprender y exhortar á los fieles de Corinto, suponiendo, ó mejor dicho probando con esto que admitian tales creencias. Pudiera confirmar lo que digo con extractos de la carta; lo omito por brevedad para no ser molesto, pero acuda el Sr. Herran si gusta á la Patrologia de Mœhler, que la compendia, ó á las colecciones de los Padres de Migne, y allí verá cuanto queda indicado. Puede tambien leer la carta casi íntegra en la obra de Beaufort, Historia de los PP. tom. 1.º, Apéndices. Mientras tanto no alce el grito contra lo que respetuosamente llama, para buen ejemplo, «*proclama, órden del dia ó eclesiástico Boletín de Santander*».

## VI.

### **La infalibilidad Pontificia.**

El dia 18 de Julio de 1870 definió solemnemente el inmortal Pio IX, con aprobacion del Concilio Vaticano, que «el Romano Pontífice hablando

ex Cathedra, esto es, cuando ejerciendo el cargo de Padre y Doctor de todos los cristianos, en virtud de su suprema autoridad Apostólica define que una doctrina debe ser tenida como perteneciente á la fe y las costumbres por toda la Iglesia: por la asistencia divina que le ha sido prometida en Pedro, goza de aquella infalibilidad con la que el divino Redentor quiso fuese favorecida su Iglesia al definir la doctrina de la fe y costumbres; y por consiguiente, tales definiciones del mismo Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia».

«Si alguno (añade Pio IX), lo que Dios no consienta, presumiese contradecir esta Nuestra definición, sea condenado, anathema sit».

Desde el día en que se pronunció este oráculo, la infalibilidad pontificia no es una opinion, es un dogma; y por consiguiente, quien le negare incurre en el crimen de la herejia, con todas las censuras que la son inherentes y la tremenda responsabilidad que resulta para con la Iglesia y para con Dios.

Doscientos millones de católicos han bajado su cabeza ante esta decision soberana, habiendo entre ellos hombres de sabiduria profunda, personas de sólida virtud, y siendo todos defensores como el que mas de los derechos de la inteligencia. De ellos se aparta el Sr. Herran, siguiendo á unos pocos desgraciados, inconsecuentes, apóstatas y relapsos; y lo que el mundo entero respeta, es calificado por él, con audacia que horroriza, de farándula y trapacería (pág. 26 del folleto). Farándula, esto es, farsa, embuste ó enredo para engañar..... á los tontos. Trapacería, esto es, artificio engañoso é ilícito con

que se perjudica y defrauda..... á los que buscan la verdad.

Los farsantes y trapaceros son el Papa y todos los Obispos del orbe, excepcion hecha de alguno sacrilegamente consagrado por los jansenistas de Utrecht: los engañados y defraudados inicuaamente, todos los católicos del Universo.

No puede darse mas respeto, mas amor á la verdad y á la justicia, y tampoco mayor modestia por parte del Sr. Herran.

Es verdad que para expresarse así tiene razones poderosas: combate la inerrancia pontificia con argumentos portentosos por su novedad, admirables por su profundidad y terribles por la sutileza: solo podrá contestarlos..... un estudiante de primer año de Teología, á quien de buen grado y muy tranquilos le encargariamos la refutacion del arrogante publicista; y por si acaso no se puede dar con el alumno por estar de vacaciones, ganas me dan de sustituirle con cualquier sacristan de aldea. Pero á los tres sinodales se dirige el Sr. Herran, y es justo que alguno de ellos peche con la carga, fastidiosa por cierto, aunque no difícil de llevar.

En contra de la infalibilidad pontificia sienta el Sr. Herran sus premisas, aduce pruebas y presenta sus objeciones: sigámosle por este camino para mayor claridad.

Premisas. «¡Ah, señores teólogos!» exclama en la pág. 23: «si la infalibilidad del Pontificado y la indefectibilidad de la Iglesia tienen su *asiento* y descansan en la *irreprochable conducta* de los Papas, y en no haber faltado nunca á la enseñanza de la fe, ya pueden ustedes ir olvidando esos dogmas, pues



segun queda demostrado y seguiremos demostrando todavia mas, los crímenes, herejías, maldades y errores de un gran número de pontífices, no hay quien pueda borrarles de la historia».

Confunde aquí el Sr. Herran á sabiendas, ó sin saberlo, los Papas que dice cayeron en herejía y los que califica de criminales y malvados, y supone que los Sinodales admiten como *asiento* donde descansa la infalibilidad pontificia la santidad de los Pontífices y su pureza en la fe. No puedo permitir semejante confusion. Si los Papas como *pastores de toda la Iglesia* enseñaron la herejía, claro es que no serán infalibles. Es una verdad de Perogrullo. Ya trataremos este asunto. Lo que no es verdad en sí mismo, ni los censores han supuesto nunca, es que la infalibilidad se funde en la conducta *irreprochable* de los Papas. Pruebe lo contrario el Sr. Herran.

Esa infalibilidad, que tanto asusta, es una cosa muy sencilla: la inerrancia que resulta de la asistencia prometida por el Salvador á Pedro y sus sucesores *en sus definiciones dogmáticas*, esto es, en las enseñanzas que dirigen y obligan á admitir á *toda la Iglesia universal*. Y perdónese el pleonasma.

Pues ahora bien, Jesucristo no puso como condicion de dicha asistencia la impecabilidad del favorecido, antes, por el contrario, eligió para primer Pastor al que habia pecado. «Et tu, aliquando conversus». Los católicos jamás han hecho depender la infalibilidad pontificia de las condiciones morales de los Papas; no es fácil que pudiera ocurrírseles tal dislate á los censores: tienen muy presentes aquellas palabras de S. Leon «*Dignitas Petri in indigno hærede non deficit*, la dignidad de

Pedro no perece en su sucesor aunque sea indigno de ella», y por consiguiente es falsa y calumniosa la premisa sentada por el Sr. Herran. Falsa, en cuanto establece como *asiento* de la infalibilidad la irreprochable conducta de los Papas, para combatir á mansalva, y calumniosa, en cuanto atribuye á los Sinodales lo que nunca dijeron ni se les pudo ocurrir.

Consignaron, es cierto, que apenas hay *algunos* Papas á quienes se pueda *justamente* censurar por los hechos de su vida ó las circunstancias de su muerte, conviene recordarlo; pero si tal asercion es evidente, como se ha demostrado en los párrafos anteriores, nada tiene que ver esto con la infalibilidad.

Analizada la premisa, pasemos á los argumentos, el primero de los cuales consiste en tachar la prerogativa pontificia de no muy antigua invencion.

«El Papa Gregorio VII, dice el Sr. Herran, fue el primer pontífice que declaró, que la Iglesia Romana no habia errado nunca ni erraría jamás, y que el Papa es infalible».

Me alegro haya el Sr. Herran señalado el tiempo en que vivió San Gregorio VII, santo, sabio y admirable Papa. Floreció, dice, desde el año 1073 á 1085. De este modo podré yo indicar otra fecha, la de 519, por ejemplo, y probar que mas de cinco siglos antes se enseñaba y creia por todos la misma doctrina.

En efecto, en la época señalada envió el Papa Hormidas á Constantinopla una fórmula de fe que debia ser suscrita por todos los Obispos orientales, y estos la firmaron reverentes en prueba de que decia la verdad. Hela aquí: «La primera condicion de la

salud es guardar la regla de la verdadera fe, y no apartarse en nada de la tradicion de los Padres. Y por cuanto es imposible que no se cumpla la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo cuando dijo: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré yo mi *Iglesia* etc., el suceso ha justificado estas palabras, pues la religion católica se ha conservado siempre *invio-  
lable y sin mancha en la Silla apostólica*».

Esta fórmula, Sr. Herran, admitida entonces por todos los orientales, fue nuevamente suscrita por todos los Padres del Concilio cuarto general de Constantinopla, siglo ix; y por cuanto segun ella la Religion se ha conservado *siempre* pura y sin mancha en la Iglesia Romana, aquí se encuentra con palabras equivalentes lo que aseguraba mas tarde S. Gregorio VII, á saber, que la Iglesia de Roma ó el Papa, que es lo mismo, jamás han caido ni caerán en error.

Daremos otro salto hasta el siglo tercero y oiremos decir á S. Cipriano escribiendo á los romanos: «La perfidia no puede llegar hasta vosotros», lo que repelia después S. Gerónimo escribiendo al Papa Dámaso: «Únicamente entre vosotros (los romanos) se conserva incorrupta la doctrina de los Padres»; y Teodoreto: «Tiene sobre todo la Sede Romana la singular prerogativa de haberse conservado siempre inmune de toda mancha de herejía». (Epist. 116 ad Renat.)

Los Padres y escritores antiguos, para abreviar, llaman repetidas veces al Sumo Pontífice fuente, custodia, piedra, base, fundamento, columna, y columna inmóvil, inviolable, invulnerable de la fe y en orden á enseñar la verdad á los que la buscan....

¿Es original, por consiguiente, de S. Gregorio VII lo que el Sr. Herran le atribuye?

Argumento segundo: los Concilios.

«El de Nicea, dice el Sr. Herran, en 325 condenó la herejía de Arrio. El emperador Constancio, que habia convocado este Concilio, convocó otro de nuevo que principió á celebrarse en Tiro y concluyó en Jerusalem. Este Concilio fue *ecuménico* y levantó á Arrio la excomunion, quedando..... proclamada su herejía, fe de la Iglesia..... Hubo un Concilio en Antioquia..... Otro en Sárdica..... En una palabra, solo en el siglo IV, como dice Drapper, hubo trece Concilios contrarios á Arrio, quince en su favor y diez y siete semiarrianos..... ¿A este tejer y destejer se llama infalibilidad?»

Tentado estoy por decir que el Sr. Herran no conoce el elencho de la cuestion. Para combatir la infalibilidad del Papa sale con la de los Concilios, cuando solo se trata de averiguar si el Pontífice Romano es infalible como doctor universal *prescindiendo* del consentimiento de la Iglesia. Que el Papa y el Concilio juntamente no puedan errar en cosas de fe y costumbres solemnemente definidas, es cosa vieja: allí está la Iglesia docente, y allí se cumplen las palabras de Jesucristo «Yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos» (Math. cap. ult.), y ningun católico dudó de ello jamás.

¿A qué pues esos párrafos sobre los Concilios? es para que sepamos que el Sr. Herran ha leído á Drapper? —Bah! ya se supone formará parte de la biblioteca en que figuran Llorente, Chatre y Petrucelli de la Gattina.

Pudiera, por consiguiente, pasar adelante, pero

no quiero dar este desaire al Sr. Herran; voy, por el contrario, á contestarle por boca de un autor moderno....., de S. Máximo, mártir del siglo sétimo, quien respondiendo á los que le decian que el Concilio romano en que fueron condenadas las iniquidades de los monotelitas no era legítimo, por haberse celebrado sin órden del Emperador, se expresaba así: «Si las órdenes del emperador son las que confieren á los Concilios su autoridad, es necesario admitir los de Tiro, Antioquia, Seleucia, Sirmich y otros muchos que los Emperadores, sorprendidos por los arrianos, han hecho celebrar contra la doctrina de la consubstancialidad del Verbo; y después pudiera venerarse tambien el latrocinio de Efeso, en el que se manifestó todo el furor del impío Dióscoro». (Tom. 6.º Concil.)

Ya lo ve el Sr. Herran, muchos de los concilios que él cita no son tales, son conciliábulos, sinagogas de Satanás (así hablan los Padres), latrocinios, y no hay que compararlos con los verdaderos. En tantas reuniones de Obispos como se celebraron en el siglo iv, la verdad solo se encuentra en las en que se confirmó la fe de Nicea. La Iglesia no ha cedido un punto: luchó contra los arrianos y los venció, á pesar de sus argucias y de la proteccion de los emperadores. No es difícil, por consiguiente, saber donde estaba la verdad. Lo mismo debe decirse de los concilios de Constantinopla en 754, y el segundo general de Nicea. El primero, compuesto de herejes, condenó el culto de las imágenes; el último, convocado y presidido por los legados del Papa, reprobó tal atrevimiento y defendió la tradicion. El de Francfort en 794 se opuso á las decisiones del de

Nicea por un error de hecho. Creyeron los Padres en él reunidos que se mandaba dar á las imágenes el culto supremo ó de «latria»; mejor enterados, se sometieron respetuosos á las decisiones de la Iglesia.

No quiero perder el tiempo ocupándome en lo que dice el Sr. Herran de los Concilios de Bade y de Constanza, en los que solo se trató de un punto de disciplina y bajo diversos conceptos; desecho como pueril lo que añade sobre las congregaciones establecidas para *interpretar* y no cambiar las decisiones del Concilio de Trento, y concluyo respondiendo á lo que dice de S. Gregorio Nacianceno.

Este Santo escribiendo á Procopio no hablaba, como supone el Sr. Herran, contra todos los Concilios, hablaba solo de los conciliábulos. Así, refiriéndose al de Nicea, escribe en su Oracion 49: «Con toda la fuerza de nuestra alma y toda nuestra fe abrazamos y admitimos los decretos del Sinodo de Nicea». Él mismo asistió al Concilio primero de Constantinopla y pronunció en él su Oracion 32. Y en el sentido que habla este Santo Padre deben entenderse todos los demás.

Cita el Sr. Herran un dicho picaresco del embajador Vargas respecto á la infalibilidad de los Concilios; y no se si el Sr. Herran ignora que hay motivos para suponer que las cartas del famoso embajador español en Trento han sido adulteradas por Vassor, antes sacerdote católico y después pérfido protestante. De todas maneras, imite el Sr. Herran á Vargas en los últimos años de su vida: cansado de los negocios y del mundo, obtuvo licencia para retirarse de su destino, y los pasó en el monasterio de Gerónimos llamado de la Císla, á las

inmediaciones de Toledo. Prueba evidente de su profunda fe y cristiana piedad.

Llego, por fin, á la última prueba del Sr. Her-  
ran Valdivielso, prueba que con justicia debe lla-  
marse radical, porque se dirige á la raiz de la cues-  
tion: puede compendiarse así: en tanto se dice que  
el Pontífice Romano es infalible, en cuanto exige tal  
prerogativa su cualidad de Padre y Maestro de todos  
los cristianos, de Gefe supremo, Cabeza y Primado  
de la Iglesia universal. Es así que no hay tal Pri-  
mado en el Obispo de Roma, luego lo de la infali-  
bilidad..... pura broma, farándula y trapacería.

Y seguro del triunfo, pese á todos los fanáticos  
y visionarios, confirma su tesis de la manera si-  
guiente: «En todo el Evangelio no se encuentra ver-  
sículo alguno que diga que Jesucristo nombró á San  
Pedro por Gefe de los Apóstoles.... Consta en los li-  
bros sagrados todo lo contrario; pues cuando Jesu-  
Cristo envió á los Apóstoles á predicar su doctrina, á  
todos igualmente les dió poder para atar y desatar.....  
Cuando se movió entre ellos contienda sobre cual  
parecia ser mayor, Jesus les dijo: «El que quiera ser  
el primero entre vosotros, será siervo de todos».  
(S. Marcos, cap. x. y S. Lucas, cap. xxii.)

«S. Pedro no convocó ni presidió (el concilio  
ecuménico de Jerusalem) ni promulgó sus cánones.  
..... Tampoco se halla nada en los escritos de S. Pa-  
blo, S. Juan, Santiago etc. que hable del poder  
papal..... Si S. Pedro hubiese sido Vicario de Cristo  
en la tierra, ya hubiera tenido buen cuidado de de-  
cirlo.....»

Lo ven ustedes? En los Evangelios, nada, ni una  
palabra que indique haber sido elegido S. Pedro

Gefe de los Apóstoles. La primera vez que Nuestro Señor Jesucristo ve á Simon hijo de Juan y hermano de S. Andrés, le dice: «Tú te llamarás Piedra, Cephas» (Joan. i. 42.) Explicando mas tarde lo que significaba, añade: «Tú eres piedra, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que atares sobre la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en el cielo». (Math. xvi.) En prueba de que le escoge para un ministerio especial, que exige tambien especial ayuda, le dirige estas palabras: «Yo he rogado por tí para que no falte tu fe; y tú en otro tiempo convertido, confirma á tus hermanos». (Luc. xxi.) Y por último, después de su resurreccion y preguntar por tres veces á Pedro si le ama mas que los otros Apóstoles, Jesucristo le dice solemnemente «Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas» (Joan. c. xxi.) ¿No dirá cualquiera, al leer todo esto, que con tales palabras el divino Arquitecto de la Iglesia indica su plan, pone los cimientos de su obra, enseña los medios con que puede contar el que haya de dirigirla, y le da la potestad necesaria para gobernarla?

En cien parajes del Evangelio Jesucristo llama á su Iglesia casa, reino, redil. En los textos citados habla de aquel á quien elige cimiento, poder soberano, pastor. Con los demás Apóstoles recibe Pedro el Sacerdocio, el Episcopado, la mision de Apóstol, y sobre todos ellos una potestad de atar y desatar distinta de la que á los once ha conferido: la de regir á todos los fieles, designados con la metáfora de ovejas y corderos ¿Y no se encuentra en el Evange-



lio versículo alguno que diga haber Jesucristo nombrado á Pedro Gefe de los Apóstoles?

Vamos, Sr. Herran, que esto es demasiado fuerte! Lo que V. no halla en un solo versículo, lo han visto otros en mil parajes del Evangelio, como lo demuestra este bellissimo testimonio, del admirable S. Francisco de Sales, de que no quiero privar á mis lectores: «Si considerais la Iglesia como una casa, sabed que está sentada sobre *una roca* y sobre un fundamento ministerial que es *Pedro*. Si la mirais como *una familia*, ved como Nuestro Señor paga el tributo en calidad de Gefe de ella y después *S. Pedro* como su representante. Si la teneis por una *barca*, S. Pedro es un verdadero Patron, y el mismo Señor es quien me lo enseña. Si la reunion obrada por la Iglesia se representa como *una pesca*, S. Pedro se muestra el primer pescador y los demás discípulos no pescan sinó después de él.... Si os figurais la Iglesia como una *embajada*, encontráis á Pedro á la cabeza; si como un *reino*, San Pedro tiene las llaves de él; y, en fin, si os la representais como un *aprisco* de ovejas y corderos, San Pedro es su *Pastor* y Pastor general bajo las órdenes de Jesucristo». (Controversias de S. Francisco de Sales, discurso 42).

En cuanto á no decir nada los Hechos de los Apóstoles y las Cartas de estos sobre el poder papal, es cierto que no se llama en esos libros sagrados á S. Pedro Papa, Sumo Pontífice, Supremo Gerarca de la Iglesia, Padre Santo, Primado etc. Esos títulos se han ido dando á los Papas en los siglos sucesivos; pero consignan lo bastante para que de ello se deduzca la supremacia de S. Pedro. Así, nos ense-

ñan que Pedro fue el *primero* que propuso la elección de otro Apóstol en lugar de Judas (Act. i. 15); el primero que predicó á los judios la divinidad de Jesucristo. (Ibid. ii. 14); el primero que admitió á los gentiles en la Iglesia (Ib. x. 34); el primero que dió su parecer en el Concilio de Jerusalem (xv. 7); el que visitó todas las Iglesias (ix. 32); el que aprobó las Epístolas de S. Pablo (II. Petri, iii. 15).

Fijese V., Sr. Herran. Aprobó las cartas de S. Pablo, de aquel que habia sido escogido para Apóstol de las gentes por el mismo Jesucristo, y que sin embargo se acerca á S. Pedro á darle cuenta de sus trabajos y sus escritos, para que no fuera vano lo que pensaba hacer y aun lo que habia hecho. «Ne forte in vanum curreret aut cucurrerit». (Galat. ii. 2.)

S. Pedro no era el primero en el apostolado ni por su edad, ni por su antigüedad, ni por su saber, ni por su perseverancia. ¿De dónde proviene, Sr. Herran, la preeminencia que el mismo S. Pablo le reconoce? En los oídos del gran Apóstol de las naciones debian resonar aquellas palabras de Jesucristo, repetidas por los compañeros de S. Pedro: «Pasce agnos meos, pasce oves meas», que en el texto original significan: *Rige y gobierna* con potestad, con imperio, mis ovejas: *rige* y gobierna mis corderos: á todos los que por tu predicacion, la de tus hermanos en el apostolado y de sus sucesores, han de creer en mí hasta la consumacion de los siglos.

«Bien está, replica el Sr. Herran; pero obsérvese que si en el Evangelio se leen aquellas palabras: «Tú eres Pedro, y sobre esta Piedra edificaré mi

Iglesia etc.», el sabio Obispo Strossmayer dice que los Santos Padres nunca entendieron por esto que la Iglesia estaba edificada sobre Pedro (*super Petrum*), sinó sobre la roca (*super Petram*), es decir sobre la confesion de fe del Apóstol.... Así Cirilo, S. Hilario.....»

Si el Sr. Herran hablara por sí mismo, le responderia..... cualquier cosa, que no merece mas la singular explicacion con que termina el párrafo copiado (página 26 del folleto); pero se excusa con el sabio Obispo Strossmayer y otras autoridades, y es conducente contestarle con alguna autoridad: sea la del Doctor de la Iglesia S. Ambrosio, que en su tratado de la Encarnacion, cap. 5, número 34, dice: «Es cierto que la Iglesia no fue edificada sobre *los huesos ó sobre la carne* de Pedro: fue edificada sobre *Pedro, que confesó* la verdadera fe».

Y con aplicar este sentido á los textos de los Padres alegados está satisfecho, ó debe estarlo, el Sr. Herran. No quedará convencido sin embargo, porque dificilmente se puede convencer á quien tiene serenidad para escribir estas palabras: (pág. 25) «Mientras los Apóstoles vivieron, la Iglesia no creyó que habia Papa..... No le hubo en los cuatro primeros siglos, por mas que el Patriarca de Roma trató de absorber en sí toda la autoridad. Es evidente que ocupaba el primer puesto; pero no tenia la supremacia que se le atribuye, es decir el *poder de jurisdiccion* sobre los demás Obispos.... etc. etc.»

Veamos si pensaban como el Sr. Herran los escritores de los cuatro primeros siglos.

Desde fines del primero, S. Clemente Papa responde con autoridad á los Corintios, y les exhorta

á someterse á su *Prelado*. Este es sin duda un ejercicio de supremacia que acepta todo el mundo, Obispos y fieles, como consecuencia natural de la jurisdiccion. Vivía aun el Apóstol S. Juan, y es sin embargo el Obispo de Roma quien manda y reprende á los creyentes de una Iglesia fundada por S. Pablo.

A principios del siglo segundo, S. Ignacio mártir llama al Obispo de Roma «el que preside la asamblea del amor», esto es, la Iglesia de Jesucristo.

A fines del mismo siglo, Hegesippo forma en Roma la sucesion de los Papas desde S. Pedro para probar la perpetuidad de su imperio espiritual.

En aquel tiempo, S. Justino va á Roma, centro de la Religion que profesa y defiende, para que sus apologias sean mas autorizadas.

Ireneo escribe tambien en el siglo segundo: «Es necesario que los fieles de todas partes convengan con la Iglesia de Roma, por su mas poderosa primacia, *propter potentio rem principalitatem*».

Un poco mas tarde exclama Tertuliano: «Oigo un edicto, y edicto perentorio, porque dimana del Pontífice mas grande, del Obispo de los Obispos (refiriéndose al de Roma).

Y lo mismo S. Cipriano y otros ciento.

Hechos públicos y notorios responden á estos testimonios, porque en los cuatro primeros siglos el derecho jurisdiccional de los Papas se ejerce en toda la plenitud. El Pontífice Romano condena las herejías, aprueba ó reprueba los Concilios, llama ante su tribunal á los Patriarcas, recibe sus acusaciones y oye sus descargos; y el mundo entero reconoce que en lo que se refiere á la doctrina y gobierno de

la Iglesia á él corresponde la última resolución sobre todas las cuestiones, porque goza, como sucesor de S. Pedro, de la suprema autoridad.

Si en el Concilio de Calcedonia se colocó en la misma categoría á los Obispos de la antigua y nueva Roma, como dice el Sr. Herran, su amor á la verdad debia moverle á consignar que el canon 28, en que esto se decreta, habla solo de ciertos privilegios; y además, que se redactó sin estar presentes los legados del Papa, fué rechazado por S. Leon y los Pontífices Romanos, y los mismos griegos no le citan en sus colecciones.

Un teólogo anglicano que producía este argumento contra el Primado de la Iglesia Romana, y escribió algo mas y mejor que el Sr. Herran en esta materia, se convirtió al catolicismo. «*Si sequutus es errantem, sequere pœnitentem*». S. Gregorio I reprendió al Patriarca de Constantinopla porque se llamaba con arrogancia Obispo universal. En el hecho de reprenderle se manifestaba S. Gregorio superior al primer Obispo del Oriente, y le quiso enseñar á ser humilde, llamándose á sí mismo siervo de los siervos de Dios.

No se á qué conduce lo que añade el Sr. Herran de Pelagio II; y por consiguiente, si, segun todo lo dicho, el autor del folleto á que contesto niega la infalibilidad pontificia porque no existe el Primado: resultando con evidencia que Cristo le instituyó en S. Pedro y por él en sus sucesores los Obispos de Roma, el Sr. Herran está obligado, en el caso de ser lógico, á reconocer con todos los fieles del mundo esa misma infalibilidad.

No, responde el Sr. Herran, presentando sus

*objeciones:* «Rechazo ese pretendido dogma, porque, además de oponerse á las Santas Escrituras, es un dogma soberbio, que quiere poner al hombre al nivel del mismo Dios» (pág. 28). ¿Y en qué se funda V., Sr. Herran, para argumentar de esa manera? ¿Será porque ha leído V. en Drapper que declarando infalible al Pontífice se le conceden los atributos divinos, proclamándole omnisciente? —¡Bah! los católicos no llegan á tanto; solo creen, al admitir ese dogma, que el Papa para ejercer el sublime ministerio de Maestro y Doctor de *todos* los cristianos cuenta con una asistencia especial para no caer en error; porque si no fuera así, las puertas del infierno prevalecerían contra esa piedra, sobre la que Jesucristo quiso levantar el edificio de su Iglesia. (Math. xvi.) Quedaría desmentido el Salvador, que dijo á Pedro, y en él á sus sucesores: «Yo he rogado por tí para que nunca falte tu fe. (Luc. xxii.) No podría cumplir el encargo que ha recibido de apacentar sin peligro á todos los fieles de Jesucristo, ó sea á la Iglesia universal. (Joan. xxi.)

Al Papa no le atribuimos la omnisciencia, porque solo reconocemos que le favorece Dios para que no yerre en las cosas tocantes á la fe y las costumbres; ni le concedemos este favor divino siempre y en todos los casos, sinó solamente cuando ejerce con solemnidad su altísimo ministerio enseñando á *toda* la Iglesia que una doctrina es de fe y que como tal debe creerse por todos ó que todos deben condeñarla por ser contraria á la Revelacion.

Lejos de ensoberbecer al Papa este dogma, le obliga á ser mas humilde, porque le recuerda bien claro que si los fieles le obedecen y acatan sus de-

finiciones, no es por sus prendas personales, porque sea sabio, discreto, ni estudioso, sinó porque acude en socorro de su impotencia el mismo Jesucristo.

«Ese dogma, continúa el Sr. Herran, es repugnante á la razon humana y al sentido filosófico».

O estas palabras no significan nada, ó con ellas se alude á la razon que discurre debidamente, á la razon recta, desapasionada é imparcial. Pues bien, la recta razon, so pena de contradecirse, no puede menos de admitir la existencia de la Iglesia católica y admitir tambien que esta se halla constituída como lo quiso su fundador. Jesucristo la ordenó de manera que los fieles son enseñados en ella por sus Obispos, y estos y los fieles por el Papa, á quien encomendó el cargo de Doctor y Maestro universal. «Pasce agnos meos, pasce oves meas».

El Papa tiene el derecho y el deber de enseñar á todos, y estos la obligacion de admitir sus enseñanzas; y no como quiera, sinó en conciencia, con entera sumision de espíritu, bajo pena de condenarse, sin que baste la aquiescencia exterior ni el guardar un silencio respetuoso. (Recuérdense las cuestiones promovidas por el jansenismo). Pues ahora bien, ¿qué sucedería si el Papa errara en sus definiciones dogmáticas? Los católicos no pueden rechazarlas sin contravenir á la disposicion del mismo Dios. Jesucristo les obliga á obedecer al Pastor Supremo, que ocupa su lugar y es su Vicario en la tierra..... Seguiríase, por lo tanto, que Jesucristo mismo vendría á ser la causa de que la Iglesia toda abrazara la mentira ó proclamara la iniquidad.

He aquí lo que enseña la razon cuando discurre como debe, y por consiguiente el sentido filosófico

en su acepcion legitima no puede rechazar la infalibilidad del Romano Pontífice.

«Es contrario al siglo en que vivimos, en que la luz de la inteligencia brilla por todas partes», concluye el Sr. Herran. Pues yo respondo, con su permiso, que lejos de ser contrario ese dogma, es muy conveniente y apropiado al siglo en que vivimos, porque viene á satisfacer una necesidad urgentisima, y voy á dar la razon.

De tal manera brilla la luz en nuestro tiempo, que nos acercamos al caos; porque deslumbrados, sin duda, con tantos resplandores, no acertamos casi á conocer la verdad. No negaré los muchos adelantos materiales que se verifican cada dia, seria injusto negarlos; pero es evidente que sobre las cuestiones mas importantes de la filosofia, religion y ciencias morales el error extiende de un modo espantoso las mas espesas tinieblas. Emancipado el hombre de la doctrina revelada, resucita antiguos y disparatados sofismas; y creyéndose mas poderoso por mostrarse mas arrogante, intenta convertir en principios los mas monstruosos absurdos, amontonando contra el sentido comun, y el sentido moral y religioso sobre todo, las mas radicales negaciones.

Se niega la distincion entre el ser y no ser, la verdad y el error, lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo: se niega la creacion, la existencia del alma, la vida futura, la responsabilidad de las acciones; y se sostiene con el aparato de la ciencia que el hombre es un mono perfeccionado, la sociedad una tirania y Dios una abstraccion.

Entre los que se atienen á las afirmaciones de la fe católica y los que siguen las negaciones brutales



del materialismo vaga una gran multitud de indecisos, que, sin atreverse á pronunciar el Credo, para no pasar por fanáticos, ni aceptar las consecuencias que de negarle se siguen, por no ser tachados de impíos, andan de aquí para allí, como estrellas errantes, preguntando con Pilatos: «¿Quid est veritas?» ¿Qué es y en dónde se encuentra la verdad? Y como resultado de tanta audacia en unos y tan infundado escepticismo en otros, cunde la duda, disminuye la moralidad, flaquean los fundamentos del orden y acrecen los peligros para todos.

Pues bien, para remedio de tantos males la Providencia ha dispuesto que tuviera lugar en nuestro siglo la definicion solemne de la infalibilidad pontificia, diciendo al mundo: El hombre necesita saber con seguridad quién es, de dónde viene, y á dónde va: necesita saber, sin equivocarse, cuáles son sus deberes como ser moral, social y religioso; de otra manera, sería la mas desgraciada de las criaturas: tendría deseo y necesidad de saber lo que mas le importa, sin poder saciar estos justos deseos. La sabiduría humana no basta: oid al Pontífice infalible, él responderá á todas estas cuestiones, no por sí mismo, sinó ayudado por el Hijo de Dios.

¡Quién no ve aquí una prueba de la Bondad divina!

Ah! no replique el Sr. Herran «La Iglesia Romana, temerosa de que esta luz (la del siglo) haga desaparecer todas las invenciones y absurdos inventados por la pasion humana, quiere cerrar el paso á la verdad».

No, Sr. Herran, la Iglesia no quiere cerrar el paso sinó á los que gritan ¡Viva la anarquía! ¡La

propiedad es un robo! ¡Dios es el mal! —La luz que ofende á la Iglesia, madre cariñosa de los hombres, es la que se saca con el eslabon de doctrinas perversas, se alimenta con petróleo y produce los resplandores siniestros de la *Commune*.

## VII.

### Los Papas acusados de heregía.

Los hechos ciertos y evidentes prueban por sí mismos, y ante ellos se desvanecen las teorías por mas fundadas que aparezcan. Así, en vano se aducirán los testimonios de las Santas Escrituras, la doctrina de la Tradicion y las conclusiones que la razon deduce de inconcusos principios en favor de la infalibilidad pontificia, si de hecho los Papas como *Papas* han caído en herejia.

Tal pretende haber sucedido, no alguna, sinó muchas veces, el Sr. Herran: sustituye al Pontífice Romano en su derecho de hablar *ex cathedra*, y con la solemnidad que presta una conviccion profunda basada en el conocimiento de la historia dice en la página 26 de su folleto:

«Aunque escusado sería que alegásemos mas pruebas para hacer ver que cuanto se ha dicho al mundo aseverando la infalibilidad de los Pontífices y la intervencion del Espíritu Santo en su nombramiento y gobierno es un tejido de embustes y patrañas, no queremos dejar de recorrer otro punto histórico en el cual se hallan pruebas á millares de

que esa pretendida infalibilidad es una farándula, es una trapacería».

«Ya los sabios y elocuentísimos Obispos Strossmayer y Dupanloup..... afirmaron en el último Concilio ecuménico que si se cometía la inconveniencia y el absurdo de declarar á Pio IX infalible, lógicamente era preciso reconocer tambien como infalibles á todos los Papas antecesores, lo cual conduciría á sancionar muchos y muy graves errores cometidos por los mismos».

Convenido, Sr. Herran, en que si Pio XI era infalible lo han sido todos. Alguna vez hemos de estar de acuerdo. La infalibilidad de los Papas, si como dogma principia en el Concilio Vaticano, como *hecho* data del origen de la Iglesia; pero en cuanto á los errores á montones que V. les atribuye, antes de pasar mas adelante, fijemos los términos de la cuestion aunque haya que repetir lo escrito: no será demás, porque muchas veces se ha contestado á los argumentillos «minuta argumenta» que V. va á proponer, y como si tal cosa.

Tres condiciones se requieren para que en sus decisiones sea infalible el Pontífice: primera, que hable *ex cathedra*, esto es, como Padre y Doctor de todos los cristianos; segunda, que trate de puntos de doctrina perteneciente á la fe ó á las costumbres; y tercera, que obligue á *toda la Iglesia* á creer lo que enseña ó reprobar lo que condena.

Estas condiciones no son arbitrarias, son las mismas que proclama el Concilio Vaticano. Véase la Constitucion dogmática de «Ecclesia Christi», cap. iv., de Romani Pontificis infalibili magisterio.

No está definido, por consiguiente, que sea in-

falible el Papa cuando habla como persona particular, aunque escriba un libro sobre asuntos de Religión ocupando ya la Silla Romana, como lo hizo, entre otros, Benedicto XIV, y aunque conteste á una consulta que se le haga sobre dicha materia; ni tampoco cuando refiere ciertos hechos y los comenta á su modo, á no ser que se trate de hechos dogmáticos; ni, por último, cuando no impone la obligacion á *todos los Obispos* y fieles bajo pena de censura, ó al menos de pecado, de someterse á sus decisiones.

Esto supuesto, como ninguno de los hechos que refiere el Sr. Herran con tanto énfasis reúne las antedichas circunstancias, con una sola palabra se derrumba el edificio que quiere levantar: non sunt ad rem, nada tienen que ver con la cuestion que se ventila.

Con esto habia razon de sobra para contestarle; pero ese cúmulo de nombres y fechas, asombro de erudicion para los inexpertos, acaso sea de importancia para algunos, voy pues á responder á cada hecho, aunque no de buen grado, porque me duele la tinta que se gasta en escribir tales menudencias, á fin de que conste en qué se funda quien ante «la ilustracion de la provincia y aun del país» llama *farándula* y *trapacería* á la infalibilidad del Romano Pontífice.

1.º El Papa S. Victor nunca aprobó el montanismo, como asegura el Sr. Herran: lo primero porque fue en tiempo de su sucesor S. Ceferino cuando se agitó esta cuestion; en segundo lugar, porque ni uno ni otro Pontífice aprobaron el error montanista, sinó que mal enterados de la condicion del here-

siarca y sus secuaces, que hacian protestas de conservar la doctrina de la Iglesia diciendo «una es nuestra fe y la de ellos (los católicos), uno el Señor, uno el Cristo, la misma esperanza, el mismo bautismo: somos la misma Iglesia, en una palabra», se inclinaron á tratarlos con dulzura, hasta que conocida su maldad por los informes de Praxeas, venido á Roma desde el Asia, los condenaron con horror. En tercer lugar, porque la aprobacion de las *profecias* de Montano, que se atribuye á los Papas de aquel tiempo, consta solo por el testimonio de Tertuliano, ya montanista, que no merece fe: ni Eusebio ni otro historiador alguno hablan de semejante cosa. (Bellarmino, Beaufort, Alzog etc.)

2.º Aun supuesta la apostasía del Papa Marcelino, nada alcanzaría el Sr. Herran, á menos de probar que enseñó á *toda* la Iglesia que su caída era lícita y debia tenerse como tal. Digo aun supuesta la apostasía, porque la tengo por falsa. El primero que habló de ella fue el donatista Petiliano, negándola rotundamente S. Agustin en su libro de Bautismo, cap. 16. El concurso ante el que se dice manifestó S. Marcelino su arrepentimiento, el número de Padres que le componian etc., indican que todo es una fábula que muchos han seguido por ser muy antigua: fue inventada por los donatistas. «Se ha repetido en nuestros dias esta acusacion (dice Darras en su Historia general de la Iglesia); pero los sabios trabajos de Schbestrate, Rocaberti, Pedro de Marca, Pedro Constant, Papebroquio, Pagi, Aguirre, Sangallo... han probado suficientemente la inocencia de S. Marcelino, y le han vindicado de esas calumnias.

Benedicto XIV en su obra «de servorum Dei beatificatione» sostiene que es falsa la caída de S. Marcelino: primero por el silencio que acerca de circunstancia tan grave han guardado todos los antiguos escritores de la vida de los Papas, y segundo á causa de las fútiles imposturas de los donatistas, quienes jamás pudieron presentar pruebas de su asercion.

3.º Tampoco es cierto que Liberio hiciera *profesion de fe* de arrianismo: no lo dicen los que escribieron in extenso la historia de aquella herejía, como Rufino, Sócrates, Sozomeno y Teodoreto. Este último además le alaba como á varon egregio. S. Ambrosio, contemporaneo de aquel Papa, ensalza tambien sus virtudes, igualmente que S. Basilio, S. Epifanio y otros muchos, sin que le defiendan siquiera de ninguna acusacion. Se sabe que los romanos le recibieron con el mas extraordinario regocijo á su vuelta del destierro, lo que no hubiera sucedido supuesta su defeccion. Y por último, en los Menologios ó Santorales griegos se dice terminantemente que Constancio trabajó mucho para apartar á Liberio de la comunión de S. Atanasio, el gran adversario del arrianismo, pero que nunca lo pudo conseguir.

Y aun concedido que el Papa Liberio suscribiese la fórmula de fe de Sirmio ó Sirmih, qué? Lo hizo vencido por la violencia, segun algunos, y de todas maneras aquella fórmula tenia un sentido católico. Así lo dice S. Hilario en su Libro «de Synodis».

Para consuelo del Sr. Herran, oiga lo que escribia Bossuet, ya sabrá con qué fin: «He borrado

de un tratado de la *Autoridad eclesiástica* todo lo relativo al Papa Liberio, porque no probaba bien lo que queria establecer en aquel lugar».

Oiga, por último, á los Centuriadores *protestantes* de Magdeburgo: «Cuanto se ha referido de la suscripcion de Liberio no recae en manera alguna sobre el dogma arriano, sinó solamente sobre la condenacion de Atanasio..... Lo que hay de cierto es que Liberio no cesó de profesar la fe de Nicea». (Centuria 4.<sup>a</sup> cap. 10).

4.º El Papa Siricio no afirmó la validez del bautismo administrado con vino: mandó se tuviera consideracion con el presbítero que lo habia hecho. Esto en caso de que el factum sea cierto. Binterim, escritor aleman, lo niega en una obra dada á luz en 1825.

5.º El Papa Inocencio I no dijo en sentido absoluto que los niños que muriesen sin recibir la Eucaristía no iban al Cielo: habló así, argumentando con la costumbre vigente entonces en la Iglesia, pues se daba á los niños al mismo tiempo el bautismo, la confirmacion y la Eucaristía. No ignoraba el Papa lo que desde el origen de la Iglesia ha sabido todo el mundo: que en caso de necesidad, por ejemplo, el bautismo solo, aun administrado por los legos, puede, con las demás condiciones, bastar para la salvacion. ¡Qué conflicto, por consiguiente, Sr. Herran, entre Inocencio I y la doctrina actual de la Iglesia!

6.º El Papa Zósimo no aprobó la profesion de fe del heresiarca Pelagio: aplaudió, sí, la fingida buena intencion con que el sectario hipócrita, como todos cuando les conviene, decia al Papa entregán-

dole un libelo: «Le sometemos al juicio de vuestro Apostolado, para que si, como sucede á los hombres, se hubiere deslizado en él algun error de ignorancia, sea corregido por vuestra sentencia». (S. Agustin, lib. 2.º á Bonifacio, cap. 3.)

7.º El Papa Gelasio I, como Inocencio I, no dijo en absoluto que nadie podia entrar en el Cielo sin haber recibido la Comunión: hablaba en conformidad á la costumbre que dejamos indicada; y si el Sr. Herran se refiere á las palabras con que Gelasio instaba fuertemente á comulgar con ambas especies, su objeto era descubrir á los maniqueos, que, como dice Leibnitz, por una ridiculez propia de herejes comulgaban con la de pan y se abstenían del vino consagrado.

8.º Si el Papa S. Gregorio II (ó III segun otros) resolvió que la impotencia *sobrevenida* á la mujer después del matrimonio disolvía el vínculo conyugal, aunque el Sr. Herran lo da por cierto, hay quien lo tenga por dudoso, como, por ejemplo, el gran canonista Gonzalez, quien exponiendo el cap. 5 de Frigidit. n.º 8, explica lo dispuesto por Gregorio II de la impotencia de la mujer *anterior* al matrimonio aunque *ignorada* y solo conocida después, razon por la que se la llama *sobrevenida*. Así tambien Natal Alejandro y otros. De todas maneras, no hay definicion dogmática, sinó una respuesta particular.

9.º Gregorio VII era bastante sabio para no decir lo que el Sr. Herran le atribuye: si ensalzó la dignidad Pontificia, fue para hacerla respetar de todos, como un remedio para los males de aquella época calamitosa. La historia al presente hace justicia al gran Hildebrando.



10.° Ni Pascual II ni Eugenio III autorizaron dogmáticamente los desafíos; si alguna vez los toleraron fue por no poder evitarlos, dada la época en que vivían: ellos y los Papas posteriores trabajaron sin descanso para quitar aquella inhumana costumbre, que vuelve á reaparecer ahora, á pesar de los repetidos anatemas de la Iglesia.

11.° Si el Papa Adriano II declaró la validez del matrimonio *civil* propiamente dicho, publique el Sr. Herran la definicion: se lo agradecerán sus muchos partidarios: no lo hará, ni menos podrá probar que lo que declaró Adriano II está en contradicción con lo condenado por Pio VII.

12.° 13.° y 14.° Sixto V y Clemente VIII hicieron dos ediciones de la Biblia vulgata latina; pero ni entre los dos hay discrepancia en lo relativo á la fe y costumbres, ni siquiera en cuanto á lo esencial en otras cosas: ni Sixto V declaró auténtica la suya en el sentido de ser absolutamente perfecta, ni Clemente VIII negó que habia algo que enmendar en la propia. Ambos Pontífices autorizaron sus ediciones para el uso de los fieles, sin que se les ocurriera declarar que no tenían el mas pequeño defecto gramatical, hermenéutico ó tipográfico. ¿Qué tiene que ver esto con la infalibilidad pontificia?

Pio VII no condenó estas ediciones: prohibió solo la traduccion en lengua vulgar sin las licencias y precauciones debidas.

15.° Clemente XIV suprimió el Instituto de los Jesuitas por lo que todos sabemos: por evitar los perjuicios á la Religion, con que le amenazaron las Cortes regalistas, y algo mas, de aquel tiempo. Pio VII restableció la ínclita Compañía de Jesus,

porque, cambiadas las circunstancias, así lo pedían todos los buenos. Véase lo que dice el Cardenal Pacca en sus Memorias sobre Pio VII, tomo 3.º: «Me hallé en Roma en la época de la supresion de la Compañía por Clemente XIV, y en la de su restablecimiento por Pio VII. En la primera (17 de Agosto de 1773), se veía en el rostro de todos los habitantes de Roma pintada la sorpresa y el disgusto; pero es imposible explicar la alegría, la locura y las aclamaciones del pueblo romano cuando Pio VII fue desde el Quirinal á la iglesia de Jesús, después de la lectura de la bula del restablecimiento de la Orden (7 de Agosto de 1814), acordado, segun la declaracion del Papa, á instancias de la cristiandad entera».

16.º 17.º 18.º «El Papa Urbano V al morir, Gregorio XI en su testamento, y Clemente VI en una bula se retractaron de todo cuanto habian dicho, escrito y resuelto contrario á la fe católica». Sea así. Pero, qué consecuencia saca el Sr. Herran? ¿Que no fueron infalibles? Vamos, no es cosa de perder mas el tiempo: pruebe el Sr. Herran que se retractaron de algun decreto dogmático sobre doctrina perteneciente á la fe ó las costumbres dirigido á toda la Iglesia, y no se valga de la humildad de esos Papas para negarles las prerogativas que han recibido del mismo Jesucristo.

Aquí hace punto el Sr. Herran en su paseo por la historia pesquisando las herejías de los Romanos Pontífices. Yo no debo hacerle, porque en gracia del folletista he dejado para este lugar lo relativo al Papa Honorio. Es el único punto en que «existía formal controversia», dice la censura, y así es en

efecto. Discutirémosle aquí, para que podamos responder á un argumento que lo merezca después de tantas pequñeces como nos han entretenido. Habla del Papa Honorio el Sr. Herran en la pág. 49 de su folleto; y á los fines que pueden suponerse cita al inevitable y *verídico* Llorente, al respetable Artaud de Montor en el modo y forma acostumbrados, esto es, en lo que le conviene (1), y al R. P. Grati con el sabio Obispo Strossmayer. A continuacion, con el buen gusto de siempre, pregunta: «¿Qué dicen ustedes á esto, señores informantes? Vamos, que se necesita ser unos *sofronios* para expresarse del modo que lo hacen las tres lumbreras de la Catedral de Santander».

El último de los tres censores aludidos, sin tener por desgracia la virtud y sabiduria del gran Sofronio, Patriarca de Jerusalem, tan poco dignamente aludido, recoge el guante que arroja el profundo Sr. Herran, y contesta:

— Hace V. suyas, Sr. Herran, las acusaciones que se encierran en los textos citados, ó las atribuye á los escritores aducidos, ¿no es así? Pues bien, reduciéndose aquellas á tres: 1.<sup>a</sup>, que el Papa Honorio hablando *ex Cathedra*, esto es, como Cabeza de la Iglesia, respondió que no habia dos voluntades en Jesucristo, sinó una sola (Llorente); 2.<sup>a</sup>, que Honorio I se adhirió al monotelismo (P. Grati, Strossma-

---

(1) Artaud de Montor, embajador que fue de Francia cerca de la Santa Sede, es un escritor respetable, que dió á luz la Historia de los Papas y por separado la de Pio VII, á quien trató personalmente. Evácuense las citas que hace de él D. José Maria Herran, y se verá si pensaba como Llorente, á quien parece sirve de apoyo en el folleto. Omito otras observaciones en gracia de la brevedad.

yer); y 3.º, que fue condenado como *hereje* por el Concilio tercero general de Constantinopla y el segundo de Nicea: óigalo V. bien, el censor sostiene que son *falsas* las tres acusaciones, ni mas ni menos.

1. Si Honorio definió *ex Cathedra* la herejía monotelita, debe constar por alguna carta sinódica dirigida á todo el orbe cristiano, ú otro documento equivalente. El Sr. Herran, que tan bien conoce la historia, le habrá leído, acaso en su texto original. Pues ya que no le duelen prendas, sáquele á luz y terminará la controversia que ha tantos siglos se sostiene con este motivo..... No lo hará, porque no supieron tanto ni Sergio, Ciro, Pyrrho, Paulo, los emperadores Heraclio, Constantino III, Constante y demás autores y defensores del monotelismo: no lo hará, porque tiene en contra suya los Pontífices sucesores de Honorio, Juan IV, S. Martin I, S. Agathon, que condenaron repetidas veces á los monotelitas y la Ectesis de Heraclio y Typo de Constantino, sin que los censurados se defendieran con la supuesta definicion de Honorio: y no lo hará, porque consta *terminantemente* que el Papa *no quiso definir*. He aquí como se expresa en su segunda carta, conservada por Harduin en su grande obra «Acta conciliorum», tom. 3.º: «No tenemos por conveniente *definir* sobre las palabras de una ó dos operaciones, non nos oportet unam vel duas operationes *definientes* prædicare». Tan lejos estuvo de definir, que decia en su carta primera ser la cuestion que se ventilaba asunto que debia dejarse á los gramáticos, porque juzgaba por las falsas explicaciones de Sergio, Patriarca de Constantinopla, que solo se trataba de una logomaquia ó juego de palabras.

Y vea el Sr. Herran destruida su primera acusacion.

2. El Papa Honorio no se adhirió al monotelismo. Contra el error de Eutiques, que negaba en Jesucristo la naturaleza humana, y los monotelitas, secuaces de aquel hereje, que deducian no haber en el Salvador mas que una voluntad y una operacion, á saber, la divina, Honorio expuso el misterio de la Encarnacion con las palabras mas claras y terminantes, sin que nadie pueda dudar de su ortodoxia: en su segunda carta á Sergio dice así: «Confesamos que las dos naturalezas en Jesucristo *operan y obran cada una* con la participacion de la otra, la naturaleza divina obrando lo que es de Dios, y la naturaleza humana obrando lo que es de la carne, sin division ni confusion, sin que la naturaleza divina se cambie en el hombre, ni la naturaleza humana se mude en Dios, sinó permaneciendo enteras las diferencias de naturalezas. Bástenos atenernos á este dogma, sin agitar la cuestion de saber si esta manera de obrar es necesario expresarla *con los términos* de una ó de dos operaciones en Cristo». Es cierto que escribió: «Confesamos una voluntad en Jesucristo», pero añadiendo enseguida «aquella que fue criada antes del pecado, no la viciada después de la prevaricacion, porque en el Salvador no habia una ley de pecado contraria á su voluntad»: esto es, no admitía en Jesucristo la lucha de la voluntad carnal contra la espiritual, que nosotros sentimos. Así lo explicó Juan Simpono, el mismo que habia redactado la carta de Honorio. En la que escribió en nombre de Juan IV al emperador Constantino se expresa de este modo: «Nosotros dijimos que habia una volun-

tad en Jesucristo, no refiriéndonos á su divinidad y humanidad juntamente, sinó hablando de la sola humanidad; porque habiendo escrito Sergio que alguno atribuía dos voluntades contrarias al Señor, dijimos que Cristo no tuvo dos voluntades contrarias, esto es, la de la carne y la del espíritu, como nosotros por el pecado, sinó una solamente, que es natural y condicion esencial de su humanidad».

¿Hay aquí adhesión de Honorio al monotelismo, Sr. Herran? ¿Pudo exponer mas claramente que reconocía en Jesucristo dos naturalezas, dos voluntades y dos operaciones? Convino con Sergio en que no se hablara de dos voluntades, pero fue porque el astuto hereje, expresándose en sentido católico, le decía que era una mera cuestion de palabras la que se agitaba, y que de no evitarse podía traer grandes peligros á la Religion. Puesto á salvo el dogma, creyó el Papa que convenía prescindir de lo demás. Fue sorprendida su nobleza en el proceder por la doblez hipócrita del sectario, pero nadie puede decir con justicia que el creer á un Patriarca cuando hace protestas de catolicismo signifique adhesión á los errores que oculta.

3. El Papa Honorio no fue condenado *como hereje* en el Concilio vi general, III de Constantino-  
pla. Las pruebas son numerosas: y es la primera, que ni los Padres del Concilio podían hacerlo, ni consentirlo los legados del Romano Pontífice: aquellos, porque conocían la doctrina enseñada por Honorio, enteramente católica, y estos porque llevaban instrucciones terminantes del Papa S. Agathon. Este en la caria que dirigia al emperador Constantino Pogonato, no solo consignaba los dogmas que

debían definirse, sinó tambien las personas que habia de condenarse; y entre estas no se encuentra Honorio, á quien, igualmente que á sus otros antecesores, presenta como Pastores vigilantes que se opusieron con todas sus fuerzas á la nueva herejía.

Segunda prueba, la que se deduce de las mismas actas del Concilio. He aquí las palabras de los Padres: «Anatematizamos á Teodoro de Faran, á Sergio, á Paulo, á Pyrrho, y á Pedro de Constantino-  
pla, á Cyro de Alejandria, y *la carta* del Papa Honorio en todo lo que les es favorable». Condenan la carta, no la persona: en lo que es favorable á los herejes, esto es, no por su doctrina, que era ortodoxa, sinó porque recomendando el silencio sobre las palabras de «una ó dos operaciones en Cristo» (segun lo antes expuesto) contribuyó sin saberlo ni sospecharlo siquiera á la propagacion del error: porque «en vez de extinguir en su origen la llama del error (como escribió después S. Leon II á los Obispos de España), la fomentó con su negligencia.

Y á propósito de las cartas de este último Papa á los Obispos de España y su rey Ervigio, aunque sea entre paréntesis, es falso lo que asegura Llorente y el Sr. Herran hace suyo diciendo que Leon II «llamó á Honorio *traidor* á la doctrina de S. Pedro y demás Apóstoles». En la citada carta á Ervigio solo se lee lo siguiente: «Honorius Romanus... immaculatam Apostolicæ traditionis regulam, quam á prædecesoribus suis accepit, maculari consensit, consintió se manchara la regla immaculada de la tradicion Apostólica que de sus predecesores habia recibido». (Villanuño, Summa Concil. Hispaniæ.) Consentir por engaño, como se atribuye en este lugar á

Honorio, es algo menos que hacer traicion á la doctrina de S. Pedro.

Tercera prueba. Que Honorio no fue condenado *como hereje* en Constantinopla, consta por el silencio de varios escritores de fama, y el testimonio explícito de alguno en favor de lo que sostengo. Paulo diácono escribió la vida de Constantino IV, y refiere en ella lo sucedido en el Concilio vi general, enumerando los que en él fueron condenados, y nada dice del Papa Honorio. El historiador Zonaras tambien lo omite en la «vida del mismo Emperador».

Focio, el famoso Patriarca de Constantinopla, tan sabio como audaz, escribió su Códice de los siete Concilios, y al llegar al sexto refiere que fueron condenados Sergio, Pyrrho, Paulo y Pedro: ni una palabra siquiera del Papa Honorio. De cuánto valor sea este argumento nadie puede desconocerlo. Si tan públicamente fue anatematizado como *hereje* el Papa Honorio, no hay razon para que estos historiadores, y especialmente Focio, que no pecaba de tímido, dejaran de consignarlo.

Por último, Anastasio Bibliotecario, no el cardenal revoltoso que quiso intrusarse en el trono pontificio, quitando el hueco que busca el Sr. Herreran para la papisa Juana, sinó el que por su pericia en letras griegas y latinas acompañó á los legados de Adriano II al Concilio de Constantinopla: Anastasio Bibliotecario, digo, llama *calumniadores* á los orientales que llamaban *hereje* al Papa Honorio: y en la carta á Juan diácono, á quien escribe, añade que aun lo que se dice del silencio mandado por Honorio sobre las dos operaciones en Jesucristo



puede ser muy bien corrupcion introducida por los griegos en los escritos del Papa.

Anastasio vivió dos siglos después de los sucesos á que aludimos: era versadísimo en los asuntos eclesiásticos, y su testimonio es á los ojos de la sana crítica de inapreciable valor.

Honorio fue de nuevo condenado en los Concilios VII y VIII, pero en el mismo sentido que en el sínodo anterior: constando, pues, que no pudo ser, ni lo fue *como hereje*, en nada se aumenta la dificultad. Esta cuestion ha sido discutida muchas veces y por escritores de primera talla; y el resultado es que, fuera de los sectarios, que nunca se convencen, nadie sostiene ya que Honorio fuera condenado por el crimen de herejía. El mismo Natal Alejandro, decidido galicano, lo confiesa. «Concluyamos, dice después de disertar largamente, que el Papa Honorio no fue condenado en el Concilio VI como *hereje*, sinó como favorecedor de los herejes y de la herejía, y como reo de imprevision y negligencia en reprimirlas».

Luego ni definió *ex Cathedra*, Sr. Herran, ni se adhirió al monotelismo, ni fue condenado como hereje, quod erat demonstrandum. Luego nada se deduce de aquí contra la infalibilidad pontificia.

Y si nada se infiere contra este dogma de un hecho verdaderamente difícil, ¿qué diremos de aquellos que antes se han examinado, la edicion de la Biblia por ejemplo, en que se funda el Sr. Herran para probar que los Papas, como tales, han caído en error y no pueden ser infalibles?

Con tales premisas no es extraño pregunte el Sr. Herran «qué Espiritu Santo es ese que ilumina

tan mal á los Pontífices». Al leer esto vienen á la memoria aquellos pobres *efesios*, que decían á San Pablo: «ni siquiera hemos oído que haya tal Espíritu Santo». Parece en efecto que el Sr. Herran no ha vivido entre católicos, que nunca oyó hablar de la infalibilidad de la Iglesia y de los Papas, y que esta es una doctrina nueva, que se disipa con las objeciones que se insertan en esos papeluchos que nos regalan á miles los protestantes. Antes que al Sr. Herran se le ocurriera, se ha discutido *in extenso* todo cuanto pueda decirse de los Papas, y llega tarde para inventar lo que es ya trasnochado: ni siquiera ha podido discurrir un sofisma que aparente algo de novedad.

En ese modo de expresarse contra la infalibilidad pontificia tendrá consigo á los que dicen que la Iglesia católica «nos hace comulgar con los molinos y las ruedas»: aquellos que «nada saben de la vida futura»: los que piensan acabar con el Pontificado defendiendo á Juana la papisa; personas que traten en serio estos asuntos y no vayan tan allá, ninguna. Por eso me sorprende que al paso que casi trata de imbéciles á los que admiten lo que llama farándula y trapacería, hable con miramiento de los Ilmos. Sres. Obispos Strossmayer y Dupanloup. ¿No considera el Sr. Herran que el verdadero mérito de esos Prelados redunda en contra suya?

Jamás negaron Monseñores Strossmayer y Dupanloup la infalibilidad pontificia: creyeron no ser oportuno se definiera este dogma, y en uso de su derecho lo proclamaron así en el Concilio Vaticano. Pero, se pronunció la definicion y bajaron la cabeza: «*causa finita est*», dijeron con S. Agustin. Ambos

han reconocido y reconocen al Pontífice infalible; y Mons. Dupanloup lo prueba cada día con su amor al Papa y con sus escritos en favor de la Santa Sede Romana; él está en la brecha para defender con su elocuencia al Pontífice, contra todos los ataques francos ó embozados de sus enemigos. No cuente, pues, por suyo el Sr. Herran al que tanto trabaja en favor del Papa y del catolicismo: al autor de tantas obras famosas, entre ellas las que se titulan «Los fanemasones», «El ateísmo y el peligro social»: al que, en estos mismos días, hace ver al mundo en un opúsculo precioso lo que es y lo que merece ese *mono de Satanás*, ídolo de ciertas gentes, que se llamó Voltaire.

Solo, Sr. Herran, fuera de Petruccelli de la Gatina, Drapper, deshecho por el P. Cornoldi, y otros semejantes. Solo con los plácemes de «El Globo» y «El Solfeo», y convencido además de que «los catorce primeros Papas creyeron en la divinidad de Jesucristo», que ni uno solo ha caído en herejía *como Papa*, y que lejos de haber *gran número* de Pontífices Romanos criminales, malvados y viciosos, «apenas hay algunos á quienes se pueda censurar *justamente* por los hechos de su vida ó las circunstancias de su muerte»: es decir, convencido en el terreno de la discusión de todo lo contrario á lo que se propone probar en su folleto.

«Como en el discurso de diez y ocho siglos, dice el Conde de Maistre, los Papas no han cesado de pronunciar sobre toda especie de cuestiones, con una prudencia y un acierto que verdaderamente puede decirse milagroso, en cuanto sus decisiones invariablemente se han manifestado independientes

del carácter moral y las pasiones del oráculo, que es un hombre, no puede admitirse contra los Papas un corto número de hechos equívocos, sin violar las leyes de la probabilidad, que son sin embargo las leyes del mundo. Es pues indecoroso, y verdaderamente indigno de un católico, aunque sea hombre de mundo, el escribir contra ese magnífico y divino privilegio (la infalibilidad) de la Cátedra de S. Pedro.... Cualquiera, en fin, sin distincion de estados ni condiciones, que vacilase sobre este punto, debería siempre por lo menos reconocer la verdad de hecho y convenir en que el Sumo Pontífice nunca se ha engañado: debería, aun mas, propender de todo corazon hacia esta creencia, en vez de descender hasta las tan censuradas sofisterias de las escuelas para contradecirla. Ciertamente al leer algunos escritores de esta especie se diria que defendian un derecho personal contra un usurpador extranjero, cuando solo se trata de un privilegio igualmente plausible que favorable á todos y de un inestimable don hecho no menos al Padre comun que á la familia universal». (C. de Maistre, «Del Papa» tom. 1.º)

Y aunque fuera cierto, que no lo es, como se ha demostrado, que hubo *gran número de Papas* criminales, segun intenta probar el Sr. Herran, contradiciéndose á sí mismo, ¿qué significaria esto? «significaria, dice otro escritor, que Dios no dejó el gobierno de su Iglesia á ángeles, sinó á hombres. La Iglesia tiene su destino general, que sigue por entre los escollos y tempestades: en esto es siempre santa y siempre divina; pero su accion providencial se ejecuta por instrumentos humanos; y si estos

instrumentos son malos, si queda el hombre en el Pontífice, si sobrevive la debilidad aun en la reparacion del error..... en esto aparece Dios mas grande, porque no sería milagroso que Dios perpetuara la Iglesia por un ministerio de Santos, esto es, que la perpetuara por su propia accion constantemente visible». (Mr. Laurentie, Introduccion á la Historia de los PP. de Beaufort).

Hombres de gran saber y profundo talento nacidos fuera de la Iglesia, como Voigt, Hurter, Stolberg, Muller, Ahlner, Neuman, Palmer, Haller, Manning y otros ciento, después de haber estudiado á fondo la Historia, renunciaron á sus errores y reconocieron al Papa como Vicario de Jesucristo: vieron con toda claridad que la «Sede Apostólica fue quien recogió y cimentó los restos de la vieja y cadente sociedad: la benéfica antorcha que hizo brillar la civilizacion en los tiempos cristianos: el áncora de salvacion en las fieras tempestades que combatieron la familia humana: el sagrado vínculo de concordia que ligó entre sí naciones lejanas y de diversas costumbres, y el centro comun así de fe y religion, como de accion y de paz: vieron, en fin, que es gloria de los Sumos Pontífices el haber sido constantemente muro y baluarte que impidió á la sociedad humana recaer en la antigua supersticion y barbarie». (Encíclica de N. S. P. Leon XIII).

No se desdeñe en imitarlos el Sr. Herran, católico desde la cuna, puesto que no tiene razones para resistirse, que valen poco las que Llorente y Chatre pueden ofrecerle: diga á Leon XIII, Primado de la Iglesia, Maestro de todos los cristianos y Pontífice infalible, lo que al Papa S. Dámaso decia San

Gerónimo: «Yo me uno en comunión y quiero permanecer unido á Vuestra Beatitud, esto es, á la Cátedra de S. Pedro, porque se que sobre ella ha sido edificada la Iglesia. Todo el que coma el Cordero fuera de esta casa es profano. El que no permaneciere en esta Arca espiritual de Noé, perecerá reinando el diluvio». (Epístola 15 ad Damasum).

## APÉNDICE.

Concluye el folleto del Sr. Herran con una «Adición» en que replica al Doctor D. Francisco Mateos Gago, que en catorce eruditísimos artículos ha deshecho cuanto aquel trabajó en defensa de la papisa Juana. No es mi ánimo ¡Dios me libre! mezclarme en este asunto: me expondría acaso á caer mal parado con las estocadas á fondo que el «Capellan andaluz» dirige al Sr. Herran; pero este señor, aun teniendo frente á frente á tan temible adversario, no pierde de vista á la «trinidad teológica de Santander», que tuvo la osadía de censurar su comunicado de Febrero, y la dirige una pregunta.

A fuer de cortés, ya que he respondido á tantas otras como hace en el folleto, voy á contestar al Sr. Herran para que no me califique de poco atento. Dice así el Sr. Herran en la página 38: «Del pontífice hembra, dicho sea de paso, ni una palabra se estampó en la proclama ú *orden del día* del Obispo á sus amados diocesanos. ¿Si opinarán como nosotros en este punto las tres lumbreras indicadas... de Santander?»

El que se ahoga, se agarra como suele decirse

á un clavo ardiendo; y acosado por el «Capellan de Sevilla» acaso el Sr. Herran busca amparo en los tres *sofronios* consabidos. Pero ¿de qué puede servirle tan pobre recurso? Quienes tampoco saben de historia, que merecen al Sr. Herran continuo desden y soberano desprecio, no pueden añadir fuerza alguna á sus profundas lucubraciones. Se basta y sobra el Sr. Herran para dejar chiquito al Dr. Gago.

Así pues, considerando que tiene bastante defensa con Lenfant, Llorente y Chatre, por mí parte, y creo piensen lo mismo y con mas fundamentos que yo mis compañeros, confieso y declaro que al censurar juzgué no merecia ni mencion siquiera el cuento de la Juana, y entonces y ahora que es pura papa la extrambótica historia de la papifacta heroína. Me fundo para ello, en primer lugar, en la enseñanza de la Historia, que se empeña en ser tan detallada, que con sus fechas terminantes no deja hueco entre Leon IV y Benedicto III para las fa-  
ñas de la marusa.

Nos dice, por ejemplo, que Leon IV fue consagrado el 12 de Abril de 847. —Que el 27 de Junio de 852 hizo la dedicacion solemne de la ciudad Leonina. —Que abrió un Concilio en Roma el dia 8 de Diciembre de 853. —Que el 15 de Octubre de 854 celebró la solemne dedicacion de la nueva Leopolis, ciudad fundada por él para los habitantes de Centumcellas, ahora Civitavechia. Nos dice la Historia que en Febrero de 855, viviendo Leon IV, el emperador Luis, hijo de Lotario, reunió una asamblea de Obispos en Pavia, y que tiempo después (de Febrero) el Emperador con motivo de una conspiracion que se le habia denunciado por Daniel

maestro de la milicia, contra Graciano gobernador del palacio de Roma, marchó á esta Ciudad, donde fue recibido por Leon IV etc. Consta por consiguiente que vivia este Papa á mediados del año 855, y que no hay razon para negar lo que aseguran todos los historiadores, á saber, que murió el 17 de Julio de 855.

Consta asimismo que Benedicto III era Papa viviendo el emperador Lotario I, como se deduce evidentemente de las medallas que contienen el busto de ambos, citadas por el Sr. Gayo y antes por otros escritores. Y como se halle averiguado por muchos documentos, que el Sr. Gayo cita, que dicho emperador murió el 28 de Setiembre de 855: habido en cuenta que al fundirse las monedas ó medallas Benedicto III estaba ya consagrado, y eran pasados ya los disturbios que tuvieron lugar después de su eleccion con motivo de la usurpacion de la Sede Romana por el famoso Anastasio, que no duraron cuatro dias: resulta que si fue coronado solemnemente Benedicto III el domingo primer dia de Setiembre, como lo aseguran los historiadores, mucho tiempo antes era ya Papa. Se confirma la verdad de los que dicen fue elegido inmediatamente después de muerto Leon IV, y no queda espacio ni de dos años, ni de dos meses, ni de un dia para Juana la papisa.

Confirman esto mismo los escritores estrictamente contemporáneos, como son el célebre Hincmaro de Rheims y Lupo Ferreriense. El primero dice en una de sus cartas que habiendo enviado unos legados á Roma para obtener del Papa Leon IV la aprobacion de un Concilio, murió el Pontífice mientras aquellos estaban en camino; y llegados



á Roma se encontraron con Benedicto III, que les concedió lo que pedían. Véase el texto de esta carta en Natal Alejandro.

Lupo, abad de Ferrieres, escribió otra carta al Papa Benedicto III en el año 857, y en ella le dice que él, Lupo, «había sido enviado á Roma en tiempo de *Leon su predecesor*»: le pide entre otras cosas al Papa que le mande algunos libros, que indica, de S. Gerónimo, Ciceron, Quintiliano, Donato super Terentium, etc.: lo que prueba, entre paréntesis, el amor de los monges á la literatura.

Anastasio Bibliotecario dice lo mismo, esto es, que á Leon IV sucedió Benedicto III. Y cito este escritor, porque juzgo no pertenecerle la adición de la fábula papística, que se le ha intercalado en algun códice.

No dejando hueco estos señores para la Juana, allá se las compongan los que andan dudando sobre el tiempo de su reinado: si llegó á dos años largos, como sostienen los entusiastas, ó se ha de reducir á cinco meses y cinco dias, como apuntan algunos mas ladinos. Hombre habrá que defienda fue elegida, consagrada y llevada en procesion el dia de su alumbramiento.

No creo, por último, en el cuento de la Papa, fundado en un argumento, en lo principal de otros y en parte mio, que someto al superior criterio del Sr. Herran. Es el siguiente:

Todos los historiadores hablan de la venida á Roma, por aquel tiempo, de Etelwulfo, rey de Wesex en Inglaterra. Este príncipe hizo el viaje por Francia, donde fue recibido con grandes honores por el Rey de esta nacion (ó parte de ella, que no hace al

caso) Carlos el Calvo. De retorno ya de la Ciudad eterna, emparentó con el Rey de Francia antedicho, casándose con una hija suya, llamada Judith. La historia dice con mucha precision cuándo se celebró el matrimonio: los desposorios en el mes de Julio, y las nupcias el primero de Octubre de 856, en Verberie. El Arzobispo Hincmaro de Rheims hizo la ceremonia, y se conservan hasta las preces que empleó para ello.

Pues ahora bien: los historiadores aseguran que Etelwulfo permaneció largo tiempo en Roma, y César Cantú dice terminantemente que un año. (Hist. univ. Epoca x, cap. vi.) Dedúzcase este tiempo del mes de Julio de 856, y vendremos á parar á Julio de 855. ¿Quién era Papa entonces? ¿Qué Pontífice halló á su llegada á Roma el rey Etelwulfo? Lo dice un escritor contemporáneo, Anastasio; le cita y lo asegura Fleuri: era Benedicto III. Se sigue de aquí, de una manera casi evidente, que en el mismo mes en que murió Leon IV fue elegido Benedicto III, sin quedar un mes siquiera, ni una semana, para Juana la papisa. (Fleuri, Histoire eccl. livr. 49.<sup>me</sup> edit. Avignon, tom. vii.—1777.)

Este escritor, aunque galicano decidido, no habla siquiera de la Papa. La despido, por mi parte, con las palabras del P. Florez; aquel á quien tantas veces ha citado el Sr. Herran cuando le ha convenido.

En su «Clave historial», siglo noveno, después de breves noticias, segun acostumbra, sobre Leon IV, escribe así: «Aquí ingieren los herejes la fábula de Juana la papisa, tan sin especie de verdad, que hasta el calvinista Blouzel formó una disertacion

para refutar esta insigne impostura, que no solo no se halla en los antiguos escritores católicos, pero ni aun en los originales de Mariano Scoto, á quien se ha querido atribuir, ni en los de Sigiberto, ni en los de Martin Polono, á quien algunos han hecho autor de esta fábula, como muestra Lambecio en el tom. 2.º de la «Biblioteca Cesárea». Ni se halla mencion de semejante ficcion hasta el siglo xiv, en que escribió Ptolomeo de Luca, dominico, atribuyéndola á Martin Polono, tambien dominico, que murió en 1278. Y no hallándose tal cosa en sus ejemplares antiguos, que están en el Vaticano, como refiere Allacio, es prueba la ingirieron los herejes waldenses en sus obras, como en las del Bellovacense.... ¿Cómo los griegos, émulos casi siempre de la Iglesia latina, y sobre esto cismáticos, no se han atrevido á poner este lunar á Roma?»

Así habla el P. Florez, y cuanto dice el Dr. Gago lo confirma con pasmosa erudicion.

El Sr. Herran dice acaba de publicarse una nueva obra sobre Juana la papisa, y anuncia otra mas voluminosa para fin de año. La tal Juana está muerta á los ojos de la historia: veremos si pueden resucitarla. No creo en los nuevos taumaturgos.

Santander 14 de Junio de 1878.

SANTOS ZÁRATE MARTINEZ.

Juicio del Dr. Gago sobre Llorente.

40. El testigo de este número es sin duda el de mas libras y el mas intencionado de la piara: pertenece al siglo XIX, de manera que si le quitamos diez siglos, queda casi contemporáneo de la Juana; y por eso, comprendiendo el Sr. Herran que su declaracion habia de convertir en evidencia histórica el cuento consabido, trasladó la deposicion á la letra, ocupando para ello un número entero de *El Comercio de Santander*. Y dice así la cabeza: «*Juan Antonio Llorente*, consejero de Estado, comisario general de Cruzada, comendador de la órden real de España, caballero de la órden de Carlos III, canónigo y dignidad de Maestro-Escuela en la iglesia metropolitana de Toledo, doctor en Cánones, abogado de los tribunales nacionales, antiguo secretario de la Inquisicion de corte, académico y socio de muchas academias y sociedades literarias, nacionales y extranjeras, gran historiador, etc. etc.». En cuyas *etcéteras* quedan encerrados los títulos mas preclaros que tuvo el difunto para ser oído en este pleito, ya que el Sr. Herran lleva el propósito conocido de no citar en apoyo del cuento mas que á santos, á empleados de la corte pontificia, á jesuitas, y demás devotos por algun concepto á la Sede romana. Digo, pues, abriendo las *etcéteras* del pagnegórico, que el Sr. Llorente, á mas de todo aquello, fue clérigo apóstata, enemigo declarado y confeso de los Papas, amigo secreto y corresponsal activo de los jefes mas fanáticos y ardientes del partido revolucionario francés del pasado siglo: traidor al secreto á que estaba obligado por razon de oficio, lo cual le valió un destierro: bajísimo adulator de las autoridades, hasta lograr que le levantaran el destierro: traidor á la santa causa de su patria, puesto siempre al lado del rey extranjero Pepe, de quien fue íntimo consejero y gran inspirador: administrador general de los bienes de las comunidades religiosas de España en aquella primera incautacion francesa, cuyo destino parece que fue el que *mas le llenó* de cuantos desempeñó en su larga vida: adorador de Fernando VII hasta la mas indecente bajeza cuando nada tuvo ya que esperar de los Bonapartes, escribiendo desde su destierro en 1815 aquella famosí-

sima *Ilustracion del árbol genealógico del Rey de España D. Fernando VII*, en que probó, como dos y dos son cuatro, que dicho monarca era el 34 descendiente por línea recta de *Sigerdus*, rey de los sajones, muerto en 633 (el rey que rabió por gachas): en fin, tambien pondré yo *etcéteras*, porque de otro modo sería cosa de nunca acabar con este perfecto tipo del hombre de talento y vastísima erudicion que maneja su fácil pluma para satisfacer sus odios de sectario, atendiendo siempre al medro personal.

Tal es el hombre. En cuanto á su declaracion, el Sr. Her-  
ran nos suelta el artículo íntegro que aquel dedicó á la Juana en sus *Retratos políticos de los Papas*, obra en la cual, segun popo á poco van conviniendo los críticos, no hay mas retrato que el del autor, que allí quedó fotografiado de cuerpo entero. A pesar de su indisputable habilidad, Llorente no añadió nada nuevo á la curiosa historia de la Papa, contentándose con extractar en su articulaco lo que dijo Spanheim, y habia traducido al francés M. Lenfant, á quien por dos veces recomienda enca-  
recidamente como el *non plus ultra* de la crítica y de la ciencia paparruchera; cabalmente, por lo mismo, he procurado en los precedentes artículos no dejar en pie una palabra de Llorente, ni un sofisma de su inspirador.

Pero hay en el artículo del *monsieur* (afrancesado) Llorente una ocurrencia, que creo propia suya, y tan peregrina, que no debo omitir aquí, siquiera para que el lector que no sepa cómo las gasta el *genealogista* de Fernando VII, se forme una idea de su desparpajo para cortar por donde quiera, y para hacer á su antojo mangas y capirotos. El gran trabajo de la papisería ha sido el de buscar un hueco de dos años y medio entre Leon IV y Benedicto III, para encajar el pontificado de la Juana. Barajando fechas sus panegiristas, y estudiando escrupulosamente las contradicciones cronológicas, que son muchas, de los cronistas de la Edad Media, han podido formarse mil sistemas á cual mas infundados para salir del paso de cualquier modo. Platina, que comprendió la imposibilidad cronológica del pontificado de la Juana, lo redujo á un año y un mes; pero como tampoco cabe ese tiempo, Llorente se despacha de la siguiente manera: «Si nos atenemos á lo que resulta impreso en algunas historias (*en todas las que hablaron de la Juana*) de

los siglos medios, duró su pontificado (el de la Papa) dos años, cinco meses y cinco días. Platina, en la vida de los Papas, dice que un año, un mes y cuatro días. Yo soy de opinion que no llegó al año, sino solos cinco meses y cinco días.....» En su virtud, mas abajo se ve forzado á asegurar, tambien, por supuesto, bajo su embustera palabra, que «cuando se le anunció la eleccion estaba grávida de tres meses». ¡Y por qué tanta puerilidad y tan magistrables decisiones *ex cathedra*? ¡Pues ahí es nada! porque haciéndolo así, dice el consumado crítico, *cesan todas las dificultades*. Yo conozco un sastre que cuando corta mal una prenda, cosa que suele suceder siempre que se le encarga, encoje por delante y estira á dos manos por detrás, hasta que la pieza se rompe ó encaja en su sitio.

Declaro, pues, que el secretario de la Inquisicion es uno de los mas importantes é indiscutibles testigos de la lista papisera, capaz quizás de apostárselas al que en el número 13 dijo aquel latin tan revesado, que le costaba sus trabajos al mismo Sr. Herran, aun despues de ver su traduccion en la página 435 del tomo II de *La Chatre*.

(Artículo XII sobre Juana la papisa.)

---

#### Juicio del Dr. Gago sobre Mr. Mauricio Chatre.

45. Llámase este mozo Mr. *Mauricio de La Chatre*, *historiador afamado*, segun Herran. ¡Y tan afamado! como que es el texto preciso de los *hermanos* iliteratos.... que en cuanto á los *hermanos* graduados y de alto copete, seguro es que se avergonzarían de citarlo en público, aunque lo sepan de memoria. Para juzgar del libro que aquí se cita, no hay mas que leer la siguiente *Alleluia* que su autor le puso por título: «Historia de los Papas.—Crímenes, muertes, envenenamientos, parricidios, adulterios é incestos, cometidos por los romanos Pontífices, desde San Pedro hasta nuestros

dias.—Iniquidades de la córte romana; horrores de la Inquisicion; misterios de los conventos; abusos de las Ordenes religiosas; dominicos, carmelitas, franciscanos, bernardinicos, etc. etc.; historia de los Jesuitas, su constitucion, doctrinas, usurpaciones y atentados. Reseña histórica de los grandes reformadores Juan Huss, Jerónimo de Praga, Lutero, Calvino.—Crímenes de los reyes, reinas y emperadores, por Mauricio de La Chatre.—Única edicion española, traducida por D. Higinio Diaz Lobo y A. R. (Archille Ronchy).—Círculo editorial, Madrid, 1870 al 72.» (Acercas de esta obra y la empresa titulada *Círculo editorial*, véanse mas detalles en el segundo cuaderno del tomo I de mis *Opúsculos*, Sevilla, 1873, desde la pág. 217, artículo *Otros Alquilonos*).

Para cualquiera persona medianamente sensata, estamos seguros de que el Pontificado de Roma, aun considerado con ojos puramente humanos, ha de ser, entre todas las instituciones de la tierra, la que reúne mas garantías en favor de la ciencia y la moralidad de los que á tan alto puesto son llamados, no solo por la condicion de los electores, hombres encanecidos en la práctica de la virtud y en el desempeño de los mas importantes cargos públicos, sino por las circunstancias personales de los electos, que, en su edad avanzada, larguísima práctica, y teniendo ante los ojos el término de la vida, están casi libres del influjo de ciertas pasiones aviesas. Desearíamos que los maldicientes del Pontificado presentaran con datos fehacientes la estadística de los Papas comparada con igual número de hombres de cualquiera institucion, la masónica, por ejemplo, de cualquiera cargo ó dinastía, si encuentran en la tierra quien pueda sostener tal competencia. Seria, sin embargo, hasta ridículo pretender que todos los Papas hayan sido igualmente santos y sabios; hombres son en su encumbrada dignidad, y mientras vivan en la tierra, no podrán desprenderse de las escorias de la humana flaqueza.

Pero ahí tienen Vds. á M. *La Chatre*, que ha tenido el buen gusto de pintar un cuadro de Papas desde San Pedro hasta nuestros dias, con tan fuertes y tan iguales colores, que no parece sino que pasó la vida rebuscando doscientos sesenta y tres tipos en los últimos rincones de nuestros presidios. Ni por casualidad se encuentra en tan larga lista un Papa que

haya tenido idea de la moralidad y algun sentimiento de la justicia; á lo menos entre los Papas cuyas biografias he repasado, y han sido muchos, yo no he tropezado mas que con dos personajes medio *pasables*, Clemente XIV y Juana la papisa, esforzándose el ingenio del brutal novelista, siempre que se trata de Papas venerados como Santos, ó estimados por algun otro título especial. No hay que decir que tal libro carece de documentos justificativos: eso seria un lujo redundante en trabajos inspirados por el espíritu de la mentira, la calumnia y la mas grosera lujuria; pero si no lleva documentos, va en cambio *ilustrado* con muchas láminas muy análogas al texto, en que se representan escenas que solo ha podido vaciar un corazon donde no cabe ya la abundancia de bajeza y de inmudicia.

Tal es el *historiador afamado*, cuya presentacion en este pleito hace por sí sola una completa apologia de la nariz crítica, de las profundidades científicas y de los gustos literarios del Sr. D. José Maria Herran y Valdivielso. En cuanto á la declaracion del testigo, ó sea á la novela sobre la papisa, publicada desde la página 424 á la 43 del tomo II, no hay que decir que toda ella es una serie de necedades, que el autor finge copiar del monje Mariano Scoto, llegando hasta el desvergonzado atrevimiento de entrecomar largos párrafos, diciendo que los copia de aquel autor, y en los cuales, por supuesto, no hay una palabra tomada ni aun de las ediciones corrompidas del Scoto. Dejo, pues, tal testigo al lado del Sr. Herran, protestando sin embargo á nombre de Pero Mexia, Alonso Venero, Pineda, Rollwinck, San Antonino, Torquemada, Palmer y otros difuntos de la lista, que, juntos con el mismísimo Platina, y aun el polaco Fray Martin, reclaman desde el otro mundo contra la *inconsciencia* de quien así los baraja con un *La Chatre*.

(Artículo XII sobre Juana la papisa.)



## NOTA.

*La circunstancia de hallarse ausente el autor de este folleto del punto donde se ha impreso ha dado lugar á que hayan pasado en él las siguientes erratas.*

pág.	lin.	dice.	debe decir.
4	4	desgraciados	desgraciados,
»	5	bres,	bres
5	25	Por	Esto por
19	29	ærumna	ærumnis
23	19	consiento	«consiento»
41	9	No mas	no muy
44	1	Hodoardo	Flodoardo
45	10	á Francia	de Francia
77	11	XI	IX
81	1	un	mi
82	1	un	su
85	8 y 27	Grati	Gratry
95	11	Ahlner	Milner
98	10 y 12	Gayo	Gago

La línea 29 de la pág. 14 debía estar puesta al pie como nota del autor.









